

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO**

9. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
10. D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez
11. D. Diego Mejías García
12. D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

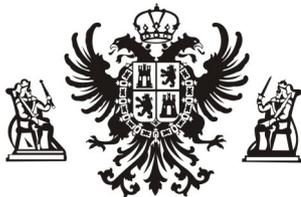
13. D. Jesús Labrador Encinas
14. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
15. D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno
20. D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

21. D. Esteban José Paños Martínez
22. D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
23. D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista

**EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO**

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.-** D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Jesús Labrador Encinas, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno y D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. José Esteban Paños Martínez, D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de noviembre de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2017 Y ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

Por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes se acuerda incluir en el orden del día la siguiente declaración institucional:

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".**

Leída la declaración institucional por la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, se aprueba por unanimidad de los asistentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación: Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, el Ayuntamiento de Toledo, en representación de toda la ciudadanía toledana, muestra una vez más su total repulsa por todas y cada una de las manifestaciones de la violencia machista. En nuestro país hemos avanzado en la lucha contra la violencia machista y muchos de estos avances se han alcanzado gracias al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres, quienes consiguieron incluir en la agenda política la violencia de género y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser sistémico y político. La razón de esta violencia no estaba en problemas particulares de los hombres violentos, sino en relaciones sociales de desigualdad. Desde que la violencia de género dejó de considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres y pasó a ser un problema social, han sido muchas las medidas desarrolladas para hacer frente a esta tragedia. Así, se han aprobado normas jurídicas de gran relevancia como la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres o la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género, aprobada en 2004, la cual supuso un antes y un después para las víctimas, ya que, en su exposición de motivos, reconocía que estamos ante "el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad"; añadiendo que "se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión". Además recientemente se ha dado un paso normativo más con la aprobación en el Congreso de los Diputados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A pesar de todos estos avances, con leyes y con recursos de atención, apoyo y orientación para las víctimas, en nuestra sociedad todavía se siguen vulnerando derechos fundamentales de las mujeres. La cadena de asesinatos machistas se mantiene imperturbable, en lo que llevamos de año, 44 mujeres han sido asesinadas en manos de sus parejas o ex parejas, dejando a 23 menores huérfanos. Y esto es solo la punta del iceberg detrás de estas cifras oficiales lamentablemente faltan muchos nombres, faltan muchas historias de mujeres, porque la violencia machista adopta muchas formas. También son violencia los abusos sexuales, la trata con fines de explotación sexual



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de mujeres y niñas o la mutilación genital femenina. Ante esta realidad, las instituciones públicas debemos tener un compromiso firme con el impulso de medidas dirigidas a combatir la violencia machista y aquí los Ayuntamientos jugamos un papel fundamental como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, en la prevención y atención específica a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia machista, a sus hijos e hijas. Para ello en Toledo contamos con dos recursos imprescindibles en la atención a las mujeres en general, y a las víctimas de violencia machista en particular: el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida. Y también el II Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo, aprobado ayer por la Junta de Gobierno y del que hoy vamos a dar cuenta a este Pleno Municipal, que será el marco que concreta y orienta las actuaciones en materia de igualdad en el ámbito local para los próximos cuatro años. En él se recogen medidas y acciones concretas en materia de violencia machista en tres ámbitos: la prevención de actitudes y comportamientos machistas, la sensibilización ante la realidad de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad y la mejora en la atención a mujeres que han enfrentado violencia. Desde el Ayuntamiento de Toledo debemos seguir trabajando y aunando esfuerzos para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Así, ante la conmemoración del 25 de noviembre, el Pleno de la Corporación Municipal, representación política de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra capital, aprueba esta Declaración Institucional, reiterado su compromiso por: Rechazar la violencia contra las mujeres, condenando cualquiera de las formas que pueda presentar la misma, y expresando nuestra solidaridad con todas y cada una de las víctimas de violencia machista. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas recogidas en el II Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo. Impulsar actuaciones de sensibilización, prevención y educación, siempre en coordinación y colaboración con los colectivos de mujeres, las instituciones y entidades sociales que trabajan para erradicar esta lacra. Hacer un llamamiento a la ciudadanía para que participe en los actos de condena y sensibilización en violencia de género que se llevarán a cabo en este mes con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, por parte del Ayuntamiento de Toledo, el Consejo Local de la Mujer y las entidades toledanas que trabajan por combatir la violencia machista en nuestra ciudad. Así como a las concentraciones que los primeros martes de cada mes se realicen en el Paseo de la Vega. Toledo, 16 de noviembre de 2017.

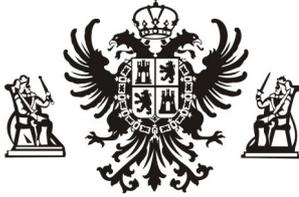
### **3. DAR CUENTA DEL II PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CIUDAD DE TOLEDO 2018-2021.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres Ciudad de Toledo (2018-2021).
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2017.

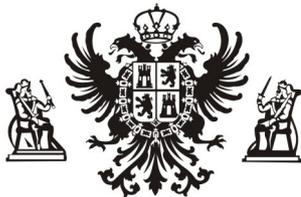
Tras la intervención de la Concejala Delegada de Igualdad, la Corporación se da por enterada.

Acto seguido la **SRA. SANDOVAL TORMO** lleva a cabo la siguiente presentación: Ayer aprobábamos en la Junta de Gobierno Local el II Plan de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Toledo y hoy damos cuenta del mismo aquí, en el Pleno de la Corporación Municipal, representación política de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra capital. Desde el comienzo de la legislatura teníamos claro que una de las prioridades de la Concejalía de Igualdad era precisamente la elaboración de ese II Plan de Igualdad de la Ciudad de Toledo, un plan muy importante porque recoge las políticas que se van a llevar a cabo en esta ciudad en los próximos cuatro años. Conscientes de esta importancia entendíamos que el plan debía contar con unos cimientos sólidos. Por eso, antes de comenzar su redacción era imprescindible que el nuevo plan se adaptara a la actual realidad social de nuestra ciudad. Este plan, por lo tanto, no surge de la nada, sino que se basa en la elaboración final que se hizo del I Plan de Igualdad y en un diagnóstico previo, donde analizamos la situación y la posición de las mujeres y los hombres en la ciudad de Toledo. De esta diagnóstico pudimos constatar precisamente que aún siguen existiendo brechas de género en los diferentes ámbitos de la vida, en el económico, en el laboral o en el social. También entendíamos que para que este plan tuviera y se sustentara de unos buenos cimientos era muy importante la participación ciudadana. De esta forma abrimos un proceso de participación largo. Los toledanos y las toledanas tuvieron ocasión durante tres meses de poder hacer sus aportaciones al documento base a través de la web municipal. También informamos de este plan e impulsamos la participación vecinal en todos y cada uno de los consejos de participación, en el Consejo de Políticas de Discapacidad y, por supuesto, dos fueron claves en este proceso de participación: la Comisión Técnica Municipal, en esta comisión se sentaron las bases para que el Plan de Igualdad fuese un plan transversal que no sólo atañe a la Concejalía de Igualdad sino que muy por el contrario es un plan de responsabilidad conjunta que implica a todo el gobierno, a todas las áreas municipales y, por supuesto, a toda la ciudadanía. Y aquí, por supuesto, el Consejo Local de la Mujer jugó un papel muy importante y se establecieron grupos de trabajo y se plantearon nuevas propuestas al plan. De todo este proceso surge el II Plan de Igualdad de la Ciudad de Toledo que incorpora mejoras respecto al primero, como diagnóstico previo, los indicadores que nos van a permitir medir el grado de cumplimiento del plan. También contiene estructuras de gestión y una planificación para la ejecución y el seguimiento del mismo. Un plan con más de doscientas medidas destinadas a reducir las brechas de género, garantizar la transversalidad de género en toda la gestión municipal, promover nuevos valores para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y combatir todas las violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Como mujer y como Concejala de Igualdad, para mí es una satisfacción poder presentaros este II Plan de Igualdad de la Ciudad de Toledo aquí, en la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo. Un Ayuntamiento que tiene una larga trayectoria en políticas de igualdad. La Concejalía de Mujer se constituyó nada más y nada menos que en 1991 y el Consejo Local de la Mujer se creó en 1993. Muchas mujeres que estuvieron en la constitución de este consejo continúan formando parte activa del Consejo Local de la Mujer. Su experiencia, su lucha por la igualdad y su altruismo, sin duda, nos impulsa y nos motiva al gobierno de Milagros Tolón para seguir trabajando por una sociedad toledana más igualitaria. Por último, quiero finalizar agradeciendo a todas las personas técnicas, ciudadanas, asociaciones e instituciones que han participado desinteresadamente en la elaboración del plan, especialmente a nuestra Alcaldesa, Milagros Tolón, ella ha sido la mayor impulsora de este plan, y también a María José y a Geli, del Icadi, y a las trabajadoras de la Concejalía de Igualdad, especialmente a Paula Baeza, sin ellas este plan no hubiera sido posible. Gracias porque entre todos y todas hemos conseguido tener un Plan



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de Igualdad Transversal, participativo, ejecutable y adaptado a la realidad social de nuestra ciudad. Esto no termina aquí, realmente todo empieza ahora. Ahora es el momento de ponernos manos a la obra para cumplir con todos los objetivos y las medidas que contiene este II Plan de Igualdad de la Ciudad de Toledo.

#### **4. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 26 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **5. DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3699, de fecha 30 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2017.

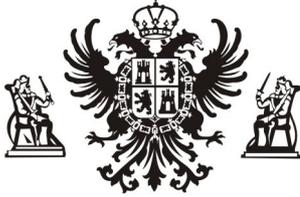
Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **6. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS, POR PRESCRIPCIÓN Nº3/2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación de los expedientes de prescripción de deudas de referencia, de fecha 17 de octubre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3623, de fecha 25 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de baja de derechos, por prescripción nº 3/2017, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 32.854,19 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## **7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 25 DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe del Jefe de Grupo de Reprografía, de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, de fecha 19 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3577, de fecha 23 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (8 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 8 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº25/2017, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.149,63 euros, correspondiente al pago de facturas a la empresa INFORCOPY.

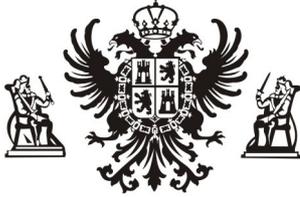
## **8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 7 de noviembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 7 de noviembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 10 de noviembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

## **9. PROPOSICIONES:**

### **9.1. PP: EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.**

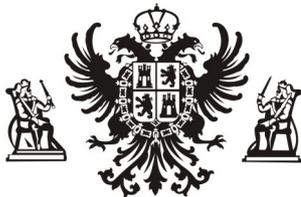
Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Ayuntamiento de Toledo manifiesta:

- 1.** Su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.
- 2.** Su condena al acoso sistemático al que sus miembros está siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.
- 3.** Su defensa sin fisuras de la vigencia de la Constitución española, texto que recoge los derechos y libertades de todos los ciudadanos y que define y regula el modelo de Estado, así como la unidad de España, como recoge en sus artículos 1 y 2.
- 4.** Su rechazo de manera firme a la plurinacionalidad del Estado defendiendo el actual modelo autonómico recogido en la Constitución, ya que el modelo plurinacional es contrario a la igualdad entre territorios en contra de los derechos de los castellanomanchegos y los toledanos.

El Ayuntamiento de Toledo insta al conjunto de instituciones españolas a:

- 1.** Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
- 2.** Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad

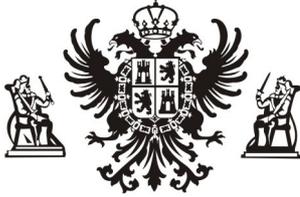


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

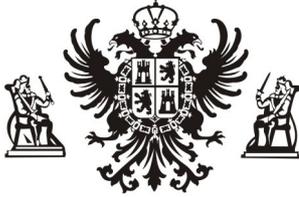
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal, con la siguiente exposición: El acuerdo de convivencia que nos dimos todos y que llamamos Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Nuestros constituyentes, es decir, nosotros, otorgamos a la unidad un carácter preferente, hasta el punto de que la unidad es la única que sirve como fundamento a nuestra Carta Magna. Los demás son derechos reconocidos y creados por la propia Constitución, y no lo pueden, por tanto, ser nunca fundamento de la misma. Fruto de ello es la proclamación de la soberanía nacional como atributo exclusivo del pueblo español y no de cada uno de sus territorios. De dicha soberanía que es personal, única y reside en el conjunto del pueblo español, emanan todos los poderes del Estado, también el autonómico. Es la Constitución la que da sentido a las autonomías; éstas existen porque así lo reconoce la Constitución y no por un derecho propio o divino, caído del cielo. Resulta claro, como dice el Tribunal Constitucional, que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y dado que cada organización territorial es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido. La autonomía es y está creada para la gestión de sus respectivos intereses. Limitado, por tanto, a su ámbito territorial y sometidos a la ley. Al fundamentarse en la unidad, la Constitución determina como consecuencia necesaria que el Estado esté en una posición de superioridad, ya que es quien defiende el interés general. Por ello, se le atribuyen competencias para armonizar las legislaciones autonómicas y adoptar las medidas necesarias para la protección del interés general dotándose de mecanismos como el señalado en el artículo 155, tan constitucional como el 143.1 (que reconoce las llamadas comunidades históricas) y situado en el mismo título y capítulo de nuestra Carta Magna. Precisamente, el incumplimiento manifiesto, contumaz y deliberado de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por sus máximas instituciones gubernamentales y parlamentarias, de sus obligaciones constitucionales, a través de la puesta en marcha de un proceso de secesión de dicha Comunidad Autónoma del Estado español, con desobediencia rebelde, sistemática y consciente de los reiterados pronunciamientos y requerimientos de nuestro más alto tribunal, afectando de manera grave al interés general de España ha motivado la aplicación de este artículo. Dicho incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña contraviene, como ha afirmado reiteradamente el Tribunal Constitucional, de manera palmaria la Constitución española, que en su artículo 1.2 consagra la soberanía nacional del pueblo español, y en su artículo 2 garantiza la indisoluble unidad de la nación española. Es más, desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones. Toda la sociedad española ha sido testigo, a través de los medios de comunicación, del enorme clima de hostilidad y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo algunos manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas... Las explosiones de violencia tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas. Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en que se amparen y cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Los hombres y mujeres que integran estos cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas, y lo digo en un sentido literal, a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. El estado de las autonomías ha servido para articular la nación, para atender problemas singulares y para desarrollarnos. Pero no significa que nuestra nación se fragmente en parcelas. No hay más que una nación; la española, la que formamos todos. Y no hay más que un único poder soberano cuyo propietario es el pueblo español en su conjunto. Somos una nación privilegiada, con una historia común que nos une y un pueblo con riquezas como ninguno. Nuestras costumbres, lenguas y geografía nos hacen ser lo que somos, un pueblo que se demuestra a sí mismo cada día que juntos podemos más. Capaces de todo si avanzamos en lo que nos une y no en lo que nos separa. Por todo ello hoy debemos defender esta unidad y el derecho de cada uno de nosotros a decidir el futuro de nuestra nación, de España. Por lo expuesto anteriormente, sometemos a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta: Uno, su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles. Dos, su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia. Tres, su defensa sin fisuras de la vigencia de la Constitución española, texto que recoge los derechos y libertades de todos los ciudadanos y que define y regula el modelo de Estado, así como la unidad de España, como recoge en sus artículos 1 y 2. Cuatro, su rechazo de manera firme a la plurinacionalidad del Estado defendiendo el actual modelo autonómico, recogido en la Constitución, ya que el modelo plurinacional es contrario a la igualdad entre territorios y en contra de los derechos de los castellano manchegos y los toledanos. El Ayuntamiento de Toledo insta al conjunto de instituciones españolas a: Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la

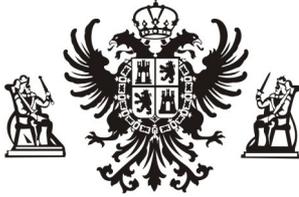


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

proporcionalidad y la oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que: La ciudadanía española, y muy particularmente la catalana, está hastiada de la situación de grave crisis institucional a la cual les ha arrastrado el Govern. De los muchos hitos que son dignos de mención vamos a señalar a continuación los más recientes, los más graves y los que en última instancia nos imponen a todos los españoles y especialmente a los poderes públicos el deber de actuar de forma decidida en defensa de la Ley, del Estado de Derecho y de la democracia. Destacar el nueve de noviembre de 2014 como el de la radicalización del gobierno catalán independentista. Día en que éste organizó y celebró una consulta ilegal pese a las advertencias en contrario de los diversos poderes e instituciones del Estado. Destacar el texto aprobado por el Parlamento catalán que declaraba el inicio del proceso de creación del Estado Catalán independiente y que instaba expresamente a desobedecer al resto de instituciones del Estado; destacar que incumpliendo gravemente la Constitución, las leyes, los mandatos del Tribunal Constitucional e incluso las normas de la propia Cámara y sin contar siquiera con la presencia de los grupos de la oposición durante la votación. Aprobó la llamada Ley de Referéndum y así convocar el mismo para el pasado uno de octubre, referéndum al que le fue además destinada en marzo una partida presupuestaria específica, pese a las advertencias de los letrados de la Cámara. Destacar que los independentistas intentaron consumar su ruptura con el Estado de Derecho Español, desoyendo a los letrados de la Cámara y vulnerando de nuevo los derechos de los diputados y las diputadas de la oposición. Por todo ello, apoyamos el que el gobierno se haya decidido finalmente a aplicar el artículo 155 y restaurar la legalidad democrática y haya convocado elecciones. A su vez manifestamos nuestra satisfacción con las recientes sentencias del Tribunal Constitucional donde anula la resolución aprobada por el Parlament de Catalunya, para proclamar la independencia y manifestamos también que apoyamos al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y de autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática. Apoyamos a todos los funcionarios del Estado que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles y especialmente la de los ciudadanos de Catalunya. Apoyamos a los ciudadanos de Catalunya que, al margen de ideologías, respetan las leyes democráticas y el Estado de Derecho, como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

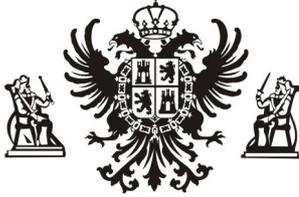
Seguidamente, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade lo que sigue a continuación: No es que apoyen ustedes la aplicación del 155, es que son fans del 155, fans, fans del 155. Dice usted, Sr. Labrador, vamos, dice usted, no, dice esta propuesta que nos pone encima de la mesa. No sé si lo dice usted o no. Por todo ello, hoy debemos defender esta unidad y el derecho de cada uno de nosotros a decidir el futuro de nuestra nación, de España. Pero parece ser que ya nos está diciendo usted cuál es el futuro. No nos da mucha opción a elegir. Ya nos está diciendo en esta propuesta



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de cuatro folios el futuro por dónde tiene que ir. Yo no termino de salir de mi asombro porque parece que estas cosas las ves en la televisión y oyes a líderes políticos a nivel nacional, y dices en mi ciudad esto no pasa. Y luego resulta que sí. Mire, su indolencia y su cinismo, de su partido, me refiero, a la hora tratar de sacar partido electoral a todo lo que se mueve me parece asombrosa, me indigna, me indigna, pero me parece asombrosa. Pero que pierdan los papeles de esta forma, desde nuestro punto de vista, tratando ya de arañar votos a la extrema derecha, a la derecha rancia y polvorienta (no se preocupen, creo que les va a sustituir Ciudadanos en esto, en este tema), que le intenten poner un poco la sintonía del Nodo a este Pleno ya es lo que nos faltaba casi por ver y por oír. Su exposición de motivos tiene fases gloriosas, eh, gloriosas, sacadas de vaya usted a saber de qué panfleto, que estoy seguro que encajarían perfectamente en cualquier mensaje radiofónico en los años cincuenta, en los años sesenta. Pero nos parece insultante, y se lo digo sinceramente, insultante que hoy aquí, pero también estas semanas atrás, se atrevan a hacernos creer o intenten hacernos creer que son ustedes los dueños de la Constitución, ésta que tanto defienden y que parece que sólo son ustedes los dueños de la misma, los que nos señalen cuáles sí, cuáles no son nuestras señas de identidad e incluso los que reparten carnets de españoles y de españolas a todo el mundo dependiendo de su filtro y su poso. Y afortunadamente no es así. Miren, yo también soy español, español, español, lo, lo, lo, con todo el baile tribal y la testosterona que haya falta para decir esta cuestión. Pero sospecho que no somos de la misma España, créame, no sé si lo pone o no en la Constitución, pero no somos de la misma. Pero yo creo que la Constitución se defiende no llevándose el dinero a Suiza o no repartiendo sobrecitos con euros en las sedes, o incluso se puede defender pagando con facturas la sede del partido y no haciéndolo en "B". Yo creo que la Constitución se defiende no teniendo más de ochocientos cargos públicos imputados por corrupción, que se defiende rescatando personas antes que bancos. Y eso que nos dijeron que nos iban a devolver el precio del rescate y aún estamos esperando. Yo creo que la Constitución se defiende no despidiendo profesores o médicos, o trabajadores sociales, no cerrando hospitales, tributando en España en vez de en paraísos fiscales. No amañando contratos de servicios públicos, no manipulando informativos, se defiende creando empleo, defendiendo lo público, recuperando la memoria, dialogando. Desde luego, no destrozando pruebas, que es que les han abierto hoy mismo una causa penal por destrozando pruebas y eliminarlas en los sucesivos juicios que tienen, y yo creo que se defiende haciendo políticas para los que más lo necesitan. Ése es mi punto de vista, mi humilde punto de vista de ciudadano no jurista, no experto en la Constitución. Pero para mí eso es defender la Constitución. Eso es ser patriota o al menos yo lo entiendo así. Lo que estoy seguro que no se defiende en la Constitución, Sr. Labrador, es mandando representación de su grupo municipal a actos de esa actuación franquista, que es que lo hemos visto esta legislatura, que no le estoy hablando de hace diez y veinte años, le estoy hablando de ahora. La Sra. Alonso, que ahora se da la vuelta, y el Sr. Jiménez estuvieron representando al Partido Popular en un acto de exaltación franquista, compadreado con aquellos que levantan la mano y cantan el "Cara al Sol". Y ahora vienen ustedes a defendernos la Constitución, o sea, es realmente indignante cuanto menos. De verdad, de verdad, de verdad, hace cuatro días estaban ustedes con ellos y ahora vienen a defendernos la Constitución.

El **SR. LABRADOR ENCINAS** solicita permiso para hacer uso de la palabra por alusiones.

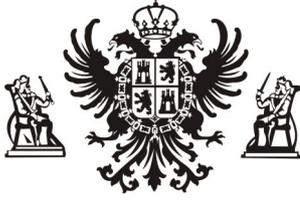


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A lo que el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** contesta que las alusiones son después de su intervención.

Una vez obtenido el permiso para intervenir por alusiones, el **SR. LABRADOR ENCINAS** explica que: Está refiriéndose a que miembros de mi grupo parlamentario hacen un acto de exaltación de un régimen dictatorial que no le puedo consentir. Igual que meses anteriores el Sr. Mateo me exigió condición semejante cuando dije yo que su grupo apoyaba a regímenes dictatoriales. Si lo aplicamos para uno lo aplicamos para otro, Sr. Mateo.

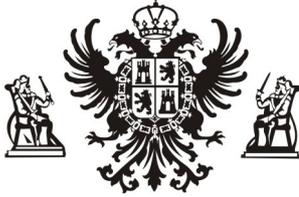
Retoma el turno de intervención, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** para responder de este modo: Yo pensaba que las alusiones eran después de mi intervención porque aún me queda una tiradita. Lo digo también para que lo sepan. Pero en todo caso le contesto: yo creo que la mejor forma es no acudiendo a esos actos y no, no me retracto. Creo, afirmo y que conste en acta que el Partido Popular envió a dos representantes a un acto de exaltación franquista. Lo digo así. Y el que no piense lo contrario que me lo desmienta o que me lo diga de otra manera. Y hoy vienen, como decía, defendiendo la Constitución. Yo creo que así no se defiende la Constitución. Mire, nos dicen ustedes en su mensaje, "su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil". Pues mire, tampoco nos van a pillar ahí. Porque claro que lo tienen, bueno, estos funcionarios públicos y el resto. No le he oído nunca hablar de respaldo incondicional a los médicos, a los trabajadores sociales o a los profesores y a las profesoras. Pero en todo caso, mire, se lo voy a decir muy claro, nuestro apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil cuando lo hace bien, y cuando lo hace mal no hay que apoyarles, hay que criticarlo y hay que tomar medidas. Y la Policía Nacional y la Guardia Civil, perdóneme, pero en líneas generales no actuó como se supone que se debe actuar en un país democrático. Porque yo creo que la Constitución no se manda, no se soluciona y no se defiende mandando gente a abrir cabezas a gente que está pidiendo un voto, un voto ilegal, un referéndum ilegal que nunca debió de producirse. Estoy de acuerdo con usted, pero no se soluciona rompiendo cabezas. Así que no vamos a apoyar ese tipo de actos violentos porque nosotros entendemos que así no se defiende la Constitución. Entre sus frases gloriosas también en esta diatriba que nos plantea, nos habla de que España es una sola nación única. Le ha faltado ahí el "una, grande y libre" prácticamente, pero mire, no es así, no es verdad, no es verdad. No es verdad que no haya más que una nación, la española y la que formamos todos, lo ponga donde lo ponga porque no es cierto. En España hay más naciones y hay más nacionalidades, y no pasa nada, que estamos en el siglo XXI, que ha llegado la época del color, que no estamos en blanco y negro. No pasa nada, se soluciona defendiendo la Constitución, es decir, hablando, dialogando y tranquilizándose, y no pasa nada, no se envuelvan en banderas para esconder sus vergüenzas, exactamente lo mismo que han hecho algunos partidos nacionalistas catalanes, escondiendo su 3% detrás de las banderas. Mire, para que quede claro también y luego se explayen con toda la tranquilidad del mundo, los aquí cuatro presentes que representamos a Ganemos Toledo y a demás fuerzas políticas, no somos nacionalistas, no lo somos, no queremos que Cataluña se vaya de España. Si hubiera un referéndum un día votaríamos que no, votaríamos que no, que les quede perfectamente claro. Pero tampoco queremos un gobierno que solucione los conflictos políticos a base de estacazos. Y claro que hay que condenar las acciones violentas, todas, las de aquellos que las hacen contra los funcionarios de la Policía



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nacional y la Guardia Civil, y las de aquellos que usan a esos funcionarios para que se repartan estacazos a quien está pidiendo un voto y defendiendo sus ideas por muy ilegítimas que puedan llegar a ser. Con diálogo y aprovechando las circunstancias de que efectivamente España es rica en matices y en cuestiones, efectivamente se defiende mucho mejor la Constitución. Desde luego, de la forma que ustedes lo hacen, nosotros entendemos que no.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS** para responder de este modo: Adecuación, respeto al adversario político, que está permitido gracias a la Constitución, yo me voy a permitir contestarle en el tono más prudente que pueda, pese a que nos ha llamado ustedes mentirosos, cínicos, indignos y algunas otras calificaciones aparte de referencias totalmente falsas que usted no quiere modificar como que asistimos a actos de exaltación al franquismo. A lo mejor asistió usted en su juventud, más que nosotros, a lo mejor asistió usted en su juventud más que nosotros. Pero, está bien, está bien evolucionar, es bueno, es bueno, es bueno evolucionar, incluso leer. Yo se lo aconsejo, ya sabe que se lo aconsejo siempre. Mire, no, nosotros no consideramos que la Constitución sea inmutable, quiere decir que no se pueda cambiar. Se lo digo por eso de las palabras. Se refiere a que ese cambia dentro de lo establecido en el artículo 167 y 168 que aprovecho esta referencia de articular para saludar a los alumnos de Derecho que se habrán quedado sorprendidos, desde luego, con su gran dominio del lenguaje jurídico, seguro que aprendido en Oxford o en alguna otra universidad. Mire, la Constitución se cambia por las reglas de la Constitución. Ésta es la primera Constitución. En fin, como son alumnos de Derecho Administrativo, habrán oído hablar del Estatuto de Bayona, de las Cortes de Cádiz, de la Constitución Liberal, que no vamos a entrar en ello porque gracias a Dios ellos saben, ellos saben que es la primera vez en la historia de este país que una Constitución por todos y para todos tiene sentido. Que ustedes no la votaron por cuestión de edad. Mire, yo soy mayor y tampoco, pero eso sería ponernos a discutir aquellas referencias entre los juristas como Jefferson que decían si cada generación debía de proceder a aprobar una Constitución o si sólo podían ser válidas las leyes que uno aprobara, y puestos así las que estuvieran a favor de su criterio. La Constitución sirve para todos, incluso sirve para que usted nos falte al respeto y nosotros se lo admitamos con la capacidad que usted tiene, exactamente con la misma. Mire, le voy a leer porque creo que es un tema suficientemente claro. Es, si defendemos el marco constitucional que nos hemos dado, que incluso se dio en Cataluña con más de un 92%, con más de un 92%, como diría su aspirante a secretaria general del partido, ese derecho a decidir que se encierra en unos para quitar el derecho a todos los demás. Y sí, miren, si hago referencia a que la nación española sea una, pero es que, leo el preámbulo de la Constitución y dice "la nación española", no dice veintiocho naciones. Los españoles, los españoles acordaron en la Constitución, dentro del Título VIII, que le aconsejo leer, que la organización administrativa de este país se iba a hacer en tres instituciones distintas, autonómica, local y central o estatal, y dentro de la local en dos, municipios y diputaciones, y eso fue lo que se señaló. No que hubiera una pluralidad de naciones y una frontera cada vez que yo tenga que pasar a Madrid o a Extremadura, o a Andalucía. Eso no fue lo que votaron los españoles, lo que votaron los españoles es una forma de administración, de gestión territorial de los intereses a partir del Título VIII, y establecieron unos mecanismos de corrección, las leyes marco, las leyes de armonización, es decir, unos mecanismos para garantizar un principio fundamental que usted parece olvidar que todos los españoles somos iguales ante la ley en derechos y obligaciones. Y es sencillamente

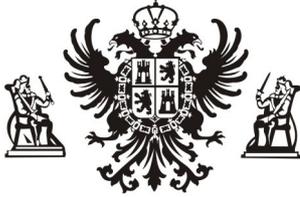


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

eso, lo que reconoce la nación española. Mire, nuestra Constitución dice lo siguiente, por si quizás en su juventud no lo leyó, "la nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática, dentro de la Constitución y de las leyes, conforme a un orden económico, social y justo". Dentro de ese orden, no fuera de ese orden porque si nos saltamos la garantía de la ley, ¿qué nos queda? Si faltamos al mandato constitucional, ¿qué nos ampara?, ¿quién determina qué ley tenemos que obedecer o no?, ¿qué autoridad es capaz de señalarme que cumpla con una obligación legal o no cumpla con ninguna o lo haga según mi criterio? Ése es el respeto a la ley y a la Constitución. Modificar la Constitución se puede. El artículo 13 se ha modificado, el artículo 135, aunque ahora renieguen de ello sus compañeros de gobierno, también se modificó. La Constitución no es inamovible, pero debe de hacerse con los procedimientos que se señalan y si es dentro del ámbito de las normas fundamentales requiere unos requisitos, porque se busca una estabilidad a la hora de gestionar lo que nos hemos dado todos que, por primera vez, en la historia de España tenemos una Constitución democrática que lleva ya para cuarenta años rigiendo. Y nosotros sencillamente pretendemos dos cosas con esta moción, sólo dos, mostrar el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que no han ido por ahí rompiendo cabezas, que no, que no se confunda, que hay que ver las cosas en su realidad. ¿O me va a hablar usted de esos ochocientos milagrosos curados?, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuántas denuncias ha habido de agresión? No falte usted a la verdad por defender que usted es más moderno que nadie. Si a mí no me importa. Yo nací en el siglo pasado, yo nací en el siglo pasado. No tengo ningún inconveniente en reconocerlo y gracias a Dios he participado de este proceso que se llama España. Miren, aprovecho para darle una pista, váyase usted por la catedral, quiero decir a ver la exposición de Cisneros, no me entienda usted mal, no a otra cosa, y verá, y verá en los propios tapices de una exposición que, por cierto, el Ayuntamiento no ha apoyado, no ha apoyado, verá los tapices sobre el Reino de Aragón y el Condado de Barcelona, para que sepa de cuándo viene lo de España. Y mire usted, cuando vea el yugo y las flechas identifíquelo, identifíquelo con los símbolos de los Reyes Católicos, no con el facherío porque España tiene algo más que historia, eh, algo más de historia. Mire, y en segundo lugar, pretendemos defender efectivamente que España es una nación.

A continuación la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para pedir al Sr. Labrador Encinas que termine con su intervención ya que ya ha consumido el tiempo concedido para la misma.

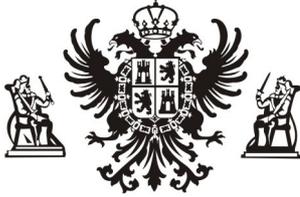
Prosigue el **SR. LABRADOR ENCINAS** diciendo que: Pues acabo en dos segundos. Mire, mejor que yo, mejor que yo decirlo, voy a decirle precisamente lo que pretendemos, "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, y la solidaridad entre todas ellas". No entiendo como no se puede estar a favor de esto.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

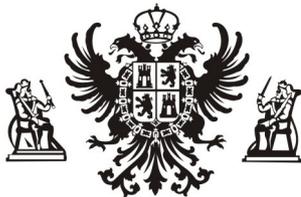
La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta que: Yo también aprovecho para saludar a los alumnos y a las alumnas de Gestión y Administración Pública, no de Derecho, Sr. Labrador. Bienvenidos.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cierra el turno de intervenciones argumentando lo que sigue a continuación: Este es un tema que de veras es fácil y no sé por qué le hacemos complicado. Puedo decir con satisfacción, que tuve satisfacción incluso cuando el Partido Popular dijo que quería hablar de España, de la unidad de España y de la Constitución. Va en nuestro ADN el defender la unidad de España y la Constitución española. Quiero decir que cuando la leí no sé si me indigné, pero desde luego sí que me puse triste porque con su proposición me dio la impresión de que no queríamos que la apoyáramos. Se lo digo muy sinceramente. Claro, y para eso no es por no ser españoles, ¿verdad? Porque los alumnos que nos acompañan sabrán, y ahora le digo otra cosa, que el ser español no se decide en la Constitución, se decide en algo mucho más simple, como ustedes saben, ¿verdad? Porque los alumnos que nos acompañan sabrán y ahora le digo otra cosa, el ser español no se decide en la Constitución, se decide en algo mucho más simple, como ustedes saben, la mayoría de los que estamos aquí, por no decir otros. Simplemente dice que somos españoles de origen los hijos de padre y madre españoles. Fíjate, que manera más simple de ser español. No es español el que lleva una bandera, el que la porta, el que se la pone, el que sea, puede ser un delincuente, lo que sea. Ser español es ser hijo de padre y madre español. No es sólo eso, pero es, lo primero, artículo 17.1. del Código Civil. Si yo sé también mucho. Lo que me parece una pedantería, me parece una pedantería porque, gracias a Dios, y aquí es donde me alegro que me rectifique, para ser político en este país y para defender los intereses en este país no hace falta ser licenciado en Derecho. En este país hay miles de personas que no son licenciadas en Derecho y que no necesitan clase, lo que necesitan es ejemplo y lo que necesitan es tener ideas claras. Y a eso es a lo que yo voy y es lo que quería manifestar. Porque nosotros sabemos muy bien lo que dice el artículo 17 sobre lo que es español de origen y tal. Lo digo para que los alumnos también puedan comprobar el Código Civil, si no han pasado por él. En Derecho se estudiaba en segundo. Pero es evidente que además todos los españoles, todos los españoles son iguales en derechos y en obligaciones. Y es evidente, como le decía desde un principio, que vamos a defender la Constitución y la unidad de la nación española. Han hecho una serie de artilugios que hemos compartido incluso en Cataluña. No, lo que aconteció en Cataluña y que podemos compartir no puede servir de justificación para lo que ustedes pretenden en los acuerdos. Eso es lo que tienen que tener cuidado, a los que ustedes ponen en los acuerdos. Yo sí, yo voté, yo voté la Constitución, muy conscientemente, desde el artículo 1 hasta la disposición final, hasta la disposición final. Y luché porque se aprobara y la voté, y la defendí. Sé que ustedes renegarán, no me importa que renieguen, bienvenidos, pero después de decir que hasta altos cargos de su partido hasta el año 2008 no apoyaron la Constitución, y eran altos cargos del Partido Popular con puestos en Génova, no apoyaron la Constitución Española. Esto no creo que lo puedan dudar, es así, es evidente, es una evidencia. Con lo cual, ejemplos de defender la Constitución los justos. Es decir, que darse golpes de pecho y decir "Señor, Señor, la Constitución", basta con ello si eso es puro facinerosismo y pura postura. Por eso, no vamos a tratar, no vamos a tratar, no vamos a permitir que nos empujen como fuera la Constitución, en la que ustedes bienvenidos sean, pero por la que muchos hemos luchado y por la que muchos defendemos y seguimos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

defendiendo. Desde luego, algunas veces me da la impresión de que ustedes se desenvuelven bien en el debate territorial. Se lo reconozco y aunque les digo que eso tiene numerosos peligros, muchos peligros, muchos peligros, ustedes se declaran antinacionalistas de todo tipo. Pero, ¿recuerdan lo que dijo el Sr. Arzalluz, un vil nacionalista, verdad, lo que dijo el Sr. Arzalluz? "He conseguido del Sr. Aznar en catorce días más que de Felipe González en trece años", en trece años, eh. ¿Saben dónde lo dijo? En Génova, después de hablar con el Sr. Aznar. Así es, les parece bien. Lo digo porque ustedes gritaban "Pujol enano aprende castellano", ¿y saben lo que después decían? Que hablaban catalán en la intimidad. Es que esto es lo que es la perversión porque nosotros, se lo anticipo, somos contrarios a todo tipo de nacionalismo, a todo, todo tipo de nacionalismo y ahí incurren hasta donde quieran. Por eso vamos a tratar de llevar a donde ustedes quieren que vayamos, donde ustedes quieren que vayamos. Ha dicho el Sr. Labrador, ha dicho el Sr. Labrador que estamos en lo que nos une y no en lo que nos separa, y que vamos a avanzar en ello. Evidentemente, si eso es lo que quiere el Sr. Labrador, yo se lo voy a poner fácil, se lo voy a poner fácil porque quiero pensar que su propuesta es honesta, y vamos a introducir por ello una transacción para garantizar que estamos defendiendo lo mismo, porque la Constitución es plural y lo que no nos van a permitir es que tengamos una visión de la Constitución, la que a ustedes les interesa, que dicho sea de paso no es la que estaba en el espíritu del 78. No lo sé, lo dudo. Pero, la Constitución no es uniforme, es de unidad, pero no de uniformidad, admite diversidad y pluralidad, y admite nacionalidades, porque el artículo 2 habla de las nacionalidades y regiones que lo integran, habla de las nacionalidades y regiones que lo integran. Lo digo por si se les olvida. Por eso, como creo que estamos en lo mismo, que estamos en lo esencial, que no estamos introduciendo matices porque los matices es lo que nos diferencia, y esta Constitución es tan buena y tan amplia primero, que se puede modificar y segundo, que podemos incluso expresarnos en contra de los principios que defiende la propia Constitución. Eso sí que es importante. Podemos legítimamente y utilizando los medios legales defender lo contrario de lo que ella misma defiende. Por eso, porque yo creo que estamos por lo mismo les vamos a proponer una transacción, de esta manera creo que nos podrán poner de manifiesto cuál es la voluntad que ustedes tienen para este asunto. La transacción dice lo siguiente, aquí tengo la transacción que la voy a leer. Acuerdos: Que el Ayuntamiento de Toledo manifiesta, primero, defender la unidad de España, patria común e indivisible de todos los españoles y la residencia de la soberanía nacional en el pueblo español, defender la Constitución española como norma fundamental del Estado, garante del derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas; tercero, defender sin ambigüedades que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; cuarto, manifestar nuestro total apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en sumisión del Estado, en su misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. El Ayuntamiento de Toledo insta al conjunto de las instituciones españolas a: Promover cuantas actuaciones sean precisas para fomentar la convivencia, concordia y fraternidad entre todos los españoles y pueblos de España, y si excepcionalmente fuese preciso, a utilizar los medios constitucionales previstos en defensa de la Constitución. Esto es el término, porque les recuerdo que los pueblos de España se recogen exactamente en el preámbulo de la Constitución, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado merecen todo nuestro apoyo, siempre y cuando se muevan en el ámbito de la legalidad como



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

viene siendo habitualmente y para ellos nuestro respeto siempre, siempre que actúan en el caso de Cataluña, en los casos privados o en cualquier circunstancia. No sea que digamos "apoyemos a la Policía" y en casos concretos que no nos gusta, tratemos de demonizar a algún policía porque no nos conviene.

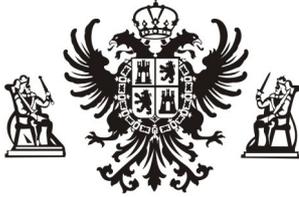
## **9.2. PP: MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS POLICÍAS LOCALES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Iniciar los trámites para la construcción del nuevo Cuartel.
2. De manera inmediata se realicen las mejoras en las instalaciones actuales, concretamente la instalación de las nuevas taquillas y la reforma de los baños.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al turno de intervenciones el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, argumentando que: Aprovecho, ya que es el tema, para hacer dos cuestiones, con el permiso de la Alcaldesa, saludar a los policías locales que nos acompañan y manifestar porque así me lo ha pedido el concejal, D. José Gamarra, que le salude, pero que le disculpen por la situación familiar que todos ustedes conocerán, ya que él ha sido el redactor de la moción. Sin más preámbulos y agradecido, Presidenta. En el programa electoral del 2007 el Sr. Emiliano García Page recogía que se construiría un nuevo cuartel de la Policía Local dentro de la ciudad, próximo y accesible a los ciudadanos y al final de la legislatura de 2011, en vísperas de elecciones, y sabiendo de la imposibilidad de llevar a cabo la construcción del cuartel, el Sr. Page aprobó en Junta de Gobierno el procedimiento para la contratación de los trabajos de redacción del nuevo cuartel, con lo que el entonces alcalde del Partido Socialista, no sólo volvió a crear falsas esperanzas en los policías y en los ciudadanos, sino en todas las empresas que presentaron ofertas al concurso para diseñar el edificio. Es constatable que el Sr. Page no cumplió su promesa en ninguna de las dos legislaturas en que fue Alcalde de Toledo, dejando promesas incumplidas ya que siempre aseguro que se construiría el cuartel en el barrio en un espacio cercano a la estación del AVE. En el año 2015 la hoy Alcaldesa, entonces candidata del PSOE, Sra. Tolón, planteó, durante una visita a las instalaciones de la actual sede de la Policía Local, de nuevo, la construcción del nuevo cuartel de la Policía Local en los terrenos de Adif en el barrio de Santa Bárbara, calificando el emplazamiento como "un sitio idóneo" por su ubicación «en el centro de la ciudad», reconociendo que el actual emplazamiento «requería mejoras y ella las iba a llevar a cabo y que en el primer mes de su mandato acometería reformas de la actual sede como "el cambio de las taquillas", cosa que hasta ahora no ha sucedido. Falsedades es lo que vienen oyendo los toledanos sobre esta cuestión desde hace 10 años, quedando claro que tanto el Sr. Page, como la Sra. Tolón han utilizado el nuevo cuartel de la Policía Local para hacer política electoral y engañar a los policías y ciudadanos, pues nada más ganar las elecciones ha dejado en el olvido la cuestión referida a la construcción de esta

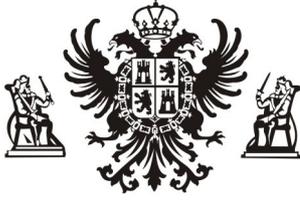


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

infraestructura. Resulta evidente que las actuales instalaciones y medios con que cuenta la Policía Local distan mucho de ser un lugar digno y adecuado para que nuestros policías puedan trabajar. Muchos son los inconvenientes de las actuales instalaciones: falta de espacio para oficinas y malas instalaciones en duchas, vestuarios y armeros, entre otros. Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que todos aquellos servicios que se prestan a través del Ayuntamiento relacionados con la seguridad y el orden público, a través de un cuerpo como el de la Policía Local, deben ser priorizados respecto a los medios que se destinan, tanto humanos como materiales, tomando en consideración el trabajo que desempeñan y el servicio tan importante que prestan a los ciudadanos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Uno, iniciar los trámites para la construcción del nuevo Cuartel. Dos, de manera inmediata se realicen las mejoras en las instalaciones actuales, concretamente la instalación de las nuevas taquillas y la reforma de los baños.

Seguidamente, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comentando lo que sigue a continuación: En su exposición ya nos han hecho un resumen histórico de las promesas incumplidas a la Policía Local, tanto por el Sr. Emiliano García-Page como por nuestra Alcaldesa, Milagros Tolón. No hablaremos del Sr. García-Page, pero sí nos centraremos en la Sra. Alcaldesa que es la que tiene ahora la responsabilidad actualmente de acometer el proyecto del nuevo cuartel, así como de las reformas del actual. En las declaraciones del 2015 la Sra. Alcaldesa se comprometía a hacer reformas en el cuartel en su primer mes de mandato, como dice en la exposición, pero hombre, podemos dar un poco de tiempo, pero han pasado ya 29 meses. Nos parece un poco excesivo de un mes a 29 hay una gran distancia. Lo que está claro para este equipo de gobierno que comprometerse no es sinónimo de hacer. El compromiso para ellos son sólo palabras y no hechos. Desde Ciudadanos creemos que las reivindicaciones de la Policía Local son más que justificadas. Si era necesario un cuartel en el año 2010 como no lo va a ser en el año 2017 y además teniendo en cuenta que no se han realizado ninguna de las reformas reclamadas y comprometidas. Por esto le pedimos al equipo de gobierno que se tome en serio de una vez este tema y se ponga a trabajar en ello. Ahora nos dirán que están trabajando en ello, como siempre. Sabemos que los terrenos comprometidos, junto a la estación del Ave, van a tener otro uso y no la ubicación del nuevo cuartel de la Policía Local que se comprometió la Sra. Alcaldesa y anteriormente Emiliano García-Page. Por tanto, nos gustaría saber, y espero que en su intervención ahora nos alumbre, cuál será el emplazamiento elegido para la ubicación del nuevo cuartel o, si por el contrario, el compromiso ha quedado en el olvido y la ejecución no está en la agenda de este equipo de gobierno.

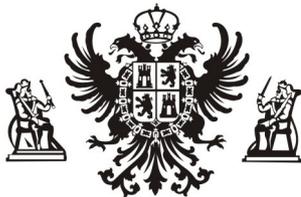
Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para matizar lo siguiente: No será tan buena la elección de Derecho que ha emprendido la anterior propuesta porque se han ido todos los alumnos. Pero bueno, vamos a lo que nos interesa. Miren, yo no se lo prometí. Si les parece me voy a dirigir a ustedes directamente. No se lo prometí en campaña el nuevo cuartel de la Policía y no se lo prometí porque no podía prometérselo, y se lo digo así de claro. Hay una cuestión en la propuesta que pone el Partido Popular encima de la mesa que comparto al cien por cien, y lo digo así de claro, "resulta evidente que las actuales instalaciones y medios con que cuenta la Policía Local en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el antiguo cuartel, en el actual cuartel, distan mucho de ser un lugar digno y adecuado para que nuestros policías puedan trabajar". Estoy totalmente de acuerdo con eso y comparto al cien por cien la necesidad de que se construya un cuartel nuevo en algún emplazamiento. Pero yo no se lo prometí entonces porque no podía prometérselo y lamento decírselo ahora, y se lo digo aquí, a la cara directamente, que tampoco me puedo comprometer a prometerles algo que no sé si voy a ser capaz de cumplir, y se lo digo así de claro. No voy a entrar en excusas que, por cierto, ya hemos hablado cuando hemos hablado con ustedes en distintas reuniones. Pero miren, esto es algo bastante sencillo como punto de partida. Un cuartel de la Policía Local la actual normativa no lo considera una inversión financieramente sostenible y, por lo tanto, por mucho que nos empeñemos en apartar dinero para ello, no podemos hacerlo, a pesar de las risas y/o gruñidos del sector del Partido Popular. Pero es que es así de sencillo y ellos lo saben, y ellos lo saben porque son ellos, el Partido Popular lo que han elaborado esa normativa. Y yo estoy dispuesto a avanzar con ustedes y en el seno del equipo de gobierno en este sentido, a pensar en el emplazamiento, que no está tan claro que sea Adif, y lo he hablado con ustedes y me han dicho que no tenían tampoco claro que fuera ése el mejor emplazamiento. Ahí pensando en qué podremos hacer para cuándo lo podamos hacer. Pero, a lo mejor resulta que se enfadan ustedes conmigo, pero se lo digo así de claro, nunca les voy a prometer aquello que no tenga la seguridad que voy a poder cumplir y, por eso, asumiendo que necesitan ustedes un cuartel nuevo, no tengo la capacidad hoy de prometerles que lo vayan a tener en esta legislatura y, por lo tanto, no me comprometo a ello, para que les quede claro. Respecto a otras cuestiones concretas que pone el Partido Popular en esta propuesta, con respecto a las taquillas, creo que ahora necesitarán alguna indicación concreta el Concejal de Seguridad, pero creo que en breve estarán puestas porque se colocarán a lo largo que viene y que estarán contempladas en el presupuesto. Lamento la brevedad, pero quería serles claro y decírselo directamente a ustedes.

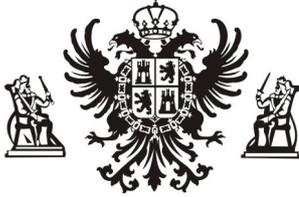
De nuevo intervino el **SR. LABRADOR ENCINAS** para añadir que: En el tema de las promesas de este ámbito, miren, nosotros podemos encontrar dificultad o que ustedes tuvieran dificultad a la hora de crear un nuevo cuartel de la Policía Local. Pero es que en el año 2010, en noviembre, sacaba la licitación ese cuartel, es que estaba contratado en febrero de 2011 el proyecto del nuevo cuartel. Miren, el antiguo concejal, su predecesor, el Sr. Pérezagua, decía que las condiciones actuales son tercermundistas. Tenemos cuatro duchas para más de cuatro agentes, que recogía una queja del sindicato y que había que recortar las limitaciones porque el presupuesto estaba prorrogado. Modificaciones de crédito pertinentes, decía, y les recuerdo 19/03/2015 para cambiar las taquillas. Pero, si a ustedes les da igual. Si se han gastado mucho más en materiales de electricidad y de fontanería que lo que cuestan las taquillas, y lo han hecho sin contrato desde el uno de enero de este año, hasta el orden de que se han gastado cerca de 50.000 euros. Digo yo que ya se pueden comprar taquillas, digo yo que ya se pueden comprar taquillas, o armeros o cualquier otra circunstancia. El Sr. Mateo hace una afirmación que no por el hecho de hacerla el Sr. Mateo tenemos que compartir, que es una inversión que no cumplen los requisitos de inversión financieramente sostenible. Yo creo que sí, yo creo que sí, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Pero miren, el problema sería la discusión de eso si no fuera que entonces usted está dejando a la Alcaldesa o por falsa o por ignorante, porque en el año 2015, en mayo de 2015 estaba la misma legislación. ¿Qué pasa?, ¿no sabía que no era una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

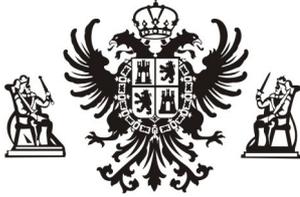
inversión financieramente sostenible? Usted empezó a principio del Pleno atribuyéndose casi la Alcaldía y ya veremos que están en una relación, que están en una relación de falta. Hombre, no eche las culpas a la Alcaldesa. Si el once de mayo de 2015 dice que habla de un cuartel de la Policía Local y de cambiar las taquillas en un mes, el concepto de mes a lo mejor también es discutible, es indeterminado e indeterminable como el de nacionalidad que tienen ustedes, o federal o federal asimétrico o asimetría constante, o lo que ustedes quieran. Pero hombre, es que ustedes lo fijan en un terreno y luego a ese terreno le buscan otra utilidad. Perdona, pues es lo que viene aquí y creo que son sus declaraciones. Pero bueno, no pasa nada. Será que también tiene la culpa el Partido Popular que debe de estar gobernando en el Ayuntamiento en los últimos diez años como todos sabemos y los aquí presentes han podido constatar en todas las cuestiones. Y somos nosotros los que llegamos a acuerdos en 2015 en período preelectoral que luego no se han cumplido, y probablemente seamos nosotros los que tengamos la responsabilidad sobre las condiciones en las que prestan su trabajo. Probablemente sí, seamos nosotros los que tenemos la culpa y ustedes serán unos irresponsables, irresponsables en el sentido de falta de responsabilidad, entiéndamelo bien. Porque ustedes no son responsables de nada. Es más, yo no sé por qué gobiernan. Si son incapaces de hacer nada, si son incapaces de comprar unas taquillas en 29 meses, ¿de qué son ustedes capaces? Eso sí, sin contrato pueden comprar y adjudicar a dedo, le recuerdo Sr. Mateo, y adjudicar a dedo suministros de electricidad y de fontanería, por importe muy superior. Miren, si quiere, Sr. Mateo, si está tan de acuerdo, aunque no sé si también para defender a los policías locales no puede ir de nuestra mano. Basta con que vaya a nuestro lado. No hace falta que nos coja de la mano. Ya nos orientamos nosotros solos. Mire, si quiere lo votamos separadamente, a ver si por lo menos aquí... Usted gane la moción o quíteme a mí la razón, pero por lo menos logramos las taquillas. Mire, si con eso, con votarlo separadamente logramos las taquillas, bienvenido sea. En las próximas mociones que traigamos, no hablaremos sólo de Policía Local, también hablaremos de bomberos y del resto de los funcionarios, que todos manifiestan un cierto descontento sobre las condiciones en que realizan su trabajo. Miren, lo manifestamos aquí porque la mesa general, como es la primera vez en la democracia que ustedes han excluido a los grupos de oposición, en ejercicio de transparencia y diálogo, que se manifiesta también en las intervenciones de la Alcaldesa, tanto en el Pleno extraordinario, como en la unidad de España, como aquí, pues en fin, ustedes mismos. Pero nosotros vamos a seguir defendiendo los intereses de los ciudadanos y también de los trabajadores que, a pesar de ustedes, a pesar del equipo de gobierno, realizan un trabajo excepcional, en condiciones muchas veces hasta fuera de la legalidad.

En último lugar, el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, dirige estas palabras: Tengo que reconocer, en primer lugar, que al ver el título de la moción que figuraba en el orden del día, esperaba otra cosa porque decían ustedes que eran condiciones laborales de la Policía. Eso es lo que anunciaron en la Junta de Portavoces. Pero una vez recibida la moción observo que nada o poco tiene que ver con ese título. Decían en su moción un par de cosas que, permítanme la licencia, interpreto como un guiño a los agentes que integran el cuerpo de Policía Local de Toledo. Sea como fuere, permítanme que comience a responderles por el final de moción: respecto a las instalaciones de las taquillas es algo que por supuesto además de estar en nuestro ánimo, está en el presupuesto y que si se han retrasado es porque se llegó al convencimiento, junto con



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

representantes sindicales de la Policía de que preferían que no se instalara en ese momento, el año pasado me refiero. Pero, el problema va a seguir siendo exactamente el mismo. Es decir, porque hay un problema de espacio y ese problema de espacio, y ese problema de espacio con taquillas nuevas. Necesitamos ese espacio para poner taquillas. Pero no se preocupe que las taquillas las vamos a poner y los servicios los vamos a arreglar. Incluso mejoraremos las condiciones de humedad del cuartel para evitar la tos y esa situación que se produce de malestar. Centrándonos en la construcción del cuartel, debo decirle, Sr. Labrador, que no es fácil construir un nuevo cuartel. Usted lo sabe perfectamente. Una vieja aspiración de la Guardia Civil de Toledo de más de veinte años, que precisamente ustedes no han podido satisfacer. No pienso que ustedes no han construido ese cuartel por el simple hecho de que no lo desean, no lo han construido simplemente porque no han podido, porque no se lo han permitido. La economía, las circunstancias, las prioridades del momento o porque, vaya usted a saber cualquier otra razón. Lo que sí estoy seguro es que de haber podido lo habrían construido, y hasta lo habrían inaugurado. Pues nosotros en el Ayuntamiento nos pasa exactamente lo mismo que no hemos podido llevar a cabo esa construcción, esa instalación, que no es sólo para los policías, es para los toledanos, que deben realizar gestiones en él, y que no es la mejor manera en la que actualmente están desarrollando ese trabajo y ese acceso. Así que estoy de acuerdo en que las condiciones son tercermundistas, como decía mi antecesor. Pero antecesores ha habido muchos porque a ese cuartel, desde el cuartelillo de Toledo, a ese cuartel fueron porque les llevó un alcalde socialista. Tras eso han pasado varios alcaldes y algunos alcaldes del Partido Popular varias veces y no han podido hacer eso, sí, sí, el Sr. Conde y el Sr. Molina varias veces, y no han podido solucionarlo. Pero les diré más, no hemos podido porque ustedes desde su gobierno de España o desde el gobierno de España, de todos los españoles, aprueban normas de obligado cumplimiento, como el techo de gasto. Es el nivel máximo que podemos gastar los ayuntamientos y por encima del cual no podemos realizar compromisos de gasto. Cuando cumplimos con esa norma se nos viene encima otra que es la de destinar los superávits que se producen a inversiones financieras sostenibles, que significa que aunque tengamos superávit, como ustedes bien saben, no podemos destinar el superávit a bajar impuestos ni a realizar inversiones fuera de las que determinan la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que ustedes bien conocen, y en ella se describen con precisión qué se entiende por inversiones financieras sostenibles, y en la posterior descripción no se encuentra la posibilidad de acometer las mejoras que ustedes nos proponen aquí. Luego, está la obligación de disminuir la deuda, aunque estemos en los ayuntamientos cumpliendo con los objetivos de déficit, cosa que no pueden decir otras administraciones como la del Estado. Cumplen con los objetivos del déficit a costa de constreñir la economía de los ayuntamientos. Ésa es la realidad. Y en el convencimiento de que la Policía Local necesita unas dependencias a la altura de los tiempos, introducimos el objetivo de construir un nuevo cuartel. Pero las circunstancias que le he relatado han impedido que hayamos afrontado eso por el momento. Eso no es obstáculo para decirles que en el momento que nos sea posible, afrontaremos dicha construcción y no porque sea una legítima aspiración de miembros de la Policía Local, que lo es, o porque ustedes nos propongan esta moción. Lo afrontaremos porque dicha obra es una cuestión de urgencia y de necesidad para todos los toledanos, para nosotros, para el gobierno y para la oposición, por lo que veo. Es decir, estamos todos de acuerdo en ese aspecto. Pero hay circunstancias que como les acabo de relatar, no nos permiten poder llevar a cabo. Mientras eso suceda, en este momento hemos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

llegado a mantener algunas mejoras en el cuartel como, por ejemplo, pintar el cuartel íntegramente por dentro, cosa que no sucedía desde hacía muchos años. Hemos mejorado la iluminación exterior, adaptándola a los leds para contaminar menos y para que se vea más. Eran unos espacios absolutamente oscuros. Hemos arreglado una valla que estaba abierta y hemos mecanizado la verja de acceso al cuartel, y disponen de catorce vehículos nuevos, con matrículas J, con matrículas X y les dotamos de los medios que están en nuestra mano, como habíamos dicho, y seguiremos trabajando para que dispongan de todo, pero no por ellos sólo, sino por los toledanos. Insisto que los toledanos merecen unas instalaciones mejores. No vamos a apoyar su proposición porque no es una proposición sincera, es una proposición de postureo político, simplemente. Y no porque estemos en contra porque ya le digo que estamos convencidos de la necesidad, pero desde luego presentando estas propuestas no lo podemos apoyar.

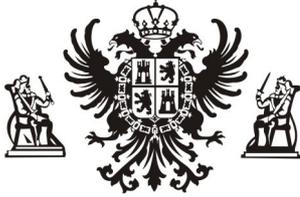
### **9.3. GANEMOS TOLEDO: RECHAZO A LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1.-El Ayuntamiento de Toledo muestra su solidaridad con el Ayuntamiento de Madrid, e insta al Gobierno de España a la retirada inmediata de los controles financieros impuestos al mismo, por considerarlos un ataque injustificado a la Autonomía Local reconocida por la Constitución.

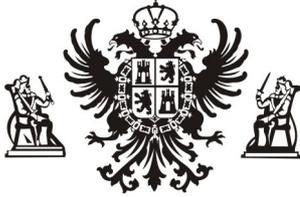
2.- El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del artículo 135 de la Constitución Española que modifique la regulación de la regla de gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de control de la morosidad, reinvertir el superávit fiscal y dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública, asimilando los requisitos presupuestarios impuestos a dichas Corporaciones Locales a los exigidos al Estado y a las Comunidades Autónomas.

En primer lugar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, expone que: El Ministerio de Hacienda envió el pasado 27 de octubre una carta al Ayuntamiento de Madrid comunicando que no podía aprobar el Plan Económico Financiero (PEF) presentado a no ser que la corporación incluya recortes de gasto por cuantía de 238 millones en 2017 y 243 millones en 2018 imponiendo, además, una supervisión semanal de la cuentas de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid ha cumplido con todos los requerimientos legales del Ministerio, presentando tres Planes Económicos Financieros y además realizó acuerdos de no disponibilidad por valor de 238 millones el pasado abril, la misma cantidad que le exigía el Ministerio. Por tanto, debemos concluir que el Ministerio se ha excedido en sus competencias y ha



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

actuado de forma completamente arbitraria al imponer esta intervención financiera al Ayuntamiento de Madrid cuando en otros casos, incluso dentro de la misma Comunidad, está actuando con absoluta complacencia cuando no con una total connivencia. Aunque llevamos tiempo advirtiendo que la legislación aprobada por el Partido Popular en relación a los ayuntamientos era peligrosa y contraria a los principios constitucionales establecidos para las administraciones públicas, no es hasta este momento que hemos visto hasta dónde podían llegar los efectos de las reformas legislativas que afectan a los municipios. La Ley de Bases del Régimen Local, al referirse al municipio, señala que es el "marco por excelencia de la convivencia civil", pero la actual normativa es claramente "anti-ayuntamientos" y una apuesta por la decadencia e intervención de estas comunidades ciudadanas sin resuelven de ninguna manera los problemas que estas entidades afrontan. Las actuales normas promovidas por el gobierno de Rajoy se elaboraron con la excusa del control del gasto público y que fueron recogidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, pusieron veto al incremento del gasto, particularmente del aumento del gasto en políticas sociales. Esta reforma se aprobó con el único objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria utilizando el argumento de la carga financiera y económica que las corporaciones locales significan para la economía del país. Pero el problema real del déficit público en nuestro país no está tanto en las corporaciones locales. Prueba de ello es que el ministro Montoro ha decidido intervenir el consistorio que más deuda ha reducido de nuestro Estado: el Ayuntamiento de Madrid ha reducido la deuda en esta legislatura en más de 2.000 millones de euros. La realidad es que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), ha supuesto la consagración de la estabilidad presupuestaria como principio máximo al que ha quedado supeditado todo, dando "prioridad absoluta" al pago de la deuda pública por encima de cualquier otro gasto público. Pero, tal y como explica la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), la aplicación de la regla de gasto que está haciendo el Ministerio de Hacienda choca con la interpretación que se hace de ella a nivel europeo, donde en lugar de aplicarse a cada una de las administraciones públicas por separado, se aplica al conjunto de las mismas. Además, la intervención no se activa mientras el país tenga abierto un procedimiento de déficit excesivo, y su posible incumplimiento no tiene consecuencias en forma de sanciones. Nuestra regulación, en cambio, impone una regla injustificadamente rígida a todas y cada una de las administraciones y en particular a los Ayuntamientos que se ven obligados a cumplir bajo amenaza de sanciones. Entendemos además, que la inclusión de estas sanciones económicas y estos mecanismos de intervención por parte del Gobierno, socavan también el principio de autonomía local y supone una injerencia especialmente difícil de justificar en un contexto en el que la mayoría de las Corporaciones Locales presentan superávit presupuestarios e importantes remanentes de tesorería. Eso, además de la imposible tarea de explicarle a la ciudadanía que en un contexto de crisis no se puede invertir en políticas sociales aun teniendo dinero para ello. En definitiva, no compartimos la decisión de intervenir el Ayuntamiento de Madrid porque es una decisión injusta, abusiva, desproporcionada y sin justificación, aún más cuando se aplica a una administración que está recortando deuda, una decisión arbitraria ya que hay otros ayuntamientos y autonomías en igual situación que no han sido intervenidas, y una decisión desde nuestro punto de vista profundamente antidemocrática. Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Toledo se propone los siguientes acuerdos: Uno, el Ayuntamiento de Toledo muestra su solidaridad con el Ayuntamiento de Madrid,

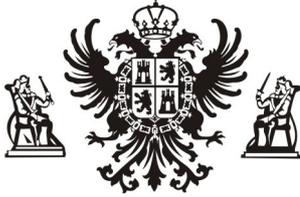


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

e insta al Gobierno de España a la retirada inmediata de los controles financieros impuestos al mismo, por considerarlos un ataque injustificado a la Autonomía Local reconocida por la Constitución. Dos, el Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del artículo 135 de la Constitución Española que modifique la regulación de la regla de gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que cumplen, como la nuestra, con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de control de la morosidad, reinvertir el superávit fiscal y dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública, asimilando los requisitos presupuestarios impuestos a dichas Corporaciones Locales a los exigidos al Estado y a las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, argumenta lo que sigue: Dicen ustedes en su primer acuerdo que instemos al Gobierno de España para que retire de forma inmediata los controles financieros que ha impuesto al Ayuntamiento de Madrid. Hablar de imposición resulta desmedido, conociendo que como base de las actuaciones, existe una ley que cumplir. La misma que marca organismos de control ante los que debemos responder las administraciones, así Madrid tiene que responder ante la administración central y a su vez la administración central responder ante la europea. Entre nosotros podemos discutir en que es mejorable o no la gestión de las finanzas por el equipo de gobierno madrileño. Pero, en ningún caso, podremos atribuir legitimidad a esa gestión porque la misma reside en el cumplimiento de la ley. Así que gestiones mejor o gestiones peor no puedes perderla de vista y has de cumplirla o al menos intentarlo. Es en esto último, en esto último, en la intencionalidad donde nosotros sentimos desconfianza hacia el responsable de esta área en Madrid, porque dos veces y de manera consecutiva se ha incumplido la regla de gasto por cuestiones tales como que no pudieran ser previstos 17 millones de euros como consecuencia de olvidar presupuestar la devolución de pagas extra. La muestra de solidaridad que piden parece hacer del Ayuntamiento de Madrid una causa única, cuando no es la primera vez que se interviene un municipio para su control. Un victimismo que no sirve para otra cosa que para guerrear entre partidos, para que no se hable de que lo que va a ocurrir en realidad es de que los madrileños cuenten con 238 millones menos, insistimos, por incumplimiento de la ley. Una ley que nosotros, desde luego, somos partidarios de cambiar con la idea de flexibilizar todos aquellos supuestos que están impidiendo que ayuntamientos con superávit, no lo puedan reinvertir. Pero mientras la ley habrá que cumplirla.

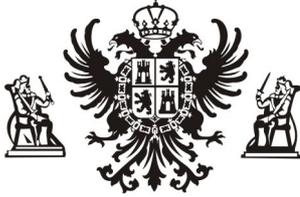
Seguidamente el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara lo que sigue a continuación: Lo que pasa en Madrid es la injusticia de una muerte anunciada. Este Pleno ya hemos aprobado, hemos aprobado en tres ocasiones los ataques a la autonomía municipal desde el año 2012. Ya en su momento, si recuerdan, trajimos a debate y trajimos a votar una propuesta en contra de la Ley de Racionalización de la Administración Local. También trajimos, y esto es lo importante, una proposición que aprobamos por unanimidad que decía lo siguiente: "instamos al Gobierno de España a que revise el diseño y la aplicación de la regla de gasto de común acuerdo con lo establecido en la Federación de Municipios y Provincias, fundamentalmente con las que presentan cuentas públicas saneadas, en las que tengan en cuenta otros indicadores, como el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nivel de superávit fiscal, el cumplimiento del objetivo de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería". Y estábamos todos de acuerdo, y estábamos todos de acuerdo porque todos partíamos de la interpretación errónea que hace el Ministerio de Hacienda para calcular la regla de gasto, y que supone un ataque a los propios ayuntamientos, porque como recordarán, y es el caso que le sucede a Madrid, al tener en cuenta los gastos del año inmediatamente anterior, no precisamente lo que dice en su previsión la normativa europea, que son las previsiones de crecimiento, porque si se tienen sólo en cuenta las previsiones de crecimiento no hay por qué reducir el gasto en razón del gasto anterior, sea mucho o poco. Es decir, si en el 2012 gastamos poco y en el 2013 gastamos más y en el 2014 menos, cuando vayamos al 2015 nos tendrá en cuenta lo de 2014, no la previsión de crecimiento del 2015 porque entonces nos están llevando a una situación límite, a una situación de pobreza permanente a los ayuntamientos, porque por no pasar por la regla de gasto, ésta es la trampa, nos hacen que cada vez el gasto sea inferior. No sé si se dan cuenta de cuál es la trampa. Si usted se separa un euro de la deuda de gasto tiene usted que hacer un plan económico financiero. Eso sí, si usted se ahorra 100.000 euros este año. No supera la regla de gasto, el año que viene también pierde estos 100.000 euros. Eso es lo que está pasando. Y eso es intolerable, y por eso instamos al gobierno que lo cambie, y por eso tenemos que ser cosolidarios con los ayuntamientos que teniendo una magnífica situación financiera, económica y de superávit, se puede dar esta situación. Por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta.

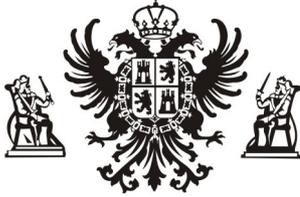
Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, afirma que: Miren, vamos a ver. Como lo podría decir yo de forma lo más correcta y educada: ustedes piden unas cosas que no pide el Ayuntamiento de Madrid. No será que ustedes están en una campaña, cuando digo ustedes les solicito, de verdad, una aclaración, no sé si ustedes son lo mismo o participan lo mismo que Ganemos Madrid. Porque si es así puedo referirme a unas cosas y si no es así, no. Se lo digo en serio porque no sé si se circunscribe su ámbito a Ganemos Toledo, como es su nombre o si es una cuestión... De verdad, lo digo con todo el respeto. Mire, la Sra. Alcaldesa de Madrid es consciente que ha incumplido la norma y ella misma lo manifiesta, y dice que seguirán las recomendaciones de Hacienda. Mire, la segunda vez que se le reclamó que cumpliera con la norma el 7 de abril es que se le dieran algo más de 15 días y hemos llegado a noviembre, que bastante más de 15 días son. Entonces hacía referencia a 238 millones. Y le decía yo eso porque curiosamente ustedes empezaron una campaña contra la Alcaldesa de Madrid por reconocer esas cuestiones, digo Ganemos Madrid, a través de Twitter manifestaron su malestar por la destitución como directivo de Madrid, destino del Delegado de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, por no haber hecho las cosas bien y haber quedado fatal el Ayuntamiento Madrid por incumplimiento de la norma y en base a eso fue destituido por la Sra. Carmena. Es cierto que esta campaña era de Ganemos Madrid y que se titulaba "Manuela Así No", y que era por la defensa del Sr. Carlos Sánchez Mato, dentro de Ganemos, de la sección de Izquierda Unida. Por si nos centramos en que a lo mejor tiene algo que ver con estas cuestiones. Miren, esto se produce otra vez en noviembre de este año, a principios de noviembre de este año y la Sra. Carmena reconoce que tiene que cumplir con la ley mientras que haya la ley. Nosotros aprobamos aquí solicitar una modificación y esa modificación se tramitará, Sr. Portavoz, cuando sea posible tramitar los presupuestos del 2018, como usted bien sabe. Pero desde luego, es la voluntad, tanto del partido que representa el Sr. Esteban como el que represento



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

yo, de llegar a esa cuestión. Pero miren, ¿cuál es el objeto de la regla de gasto? Se lo decía en la primera intervención, el que no haya la mayor estafa democrática que ha habido como ocurrió aquí en Castilla-La Mancha, que llegue un partido con un programa de gobierno y no pueda hacerlo porque se encuentre atado de pies y manos por la deuda que se encuentra del equipo anterior, y eso es lo que trata de solucionar este problema, que cuando lleguen otras personas, que no duden que llegarán al Ayuntamiento de Toledo, no se encuentre en una situación como la que había antes de que vinieran ustedes que, gracias a ese plan económico financiero, ahora gozamos de una sanidad, usted mismo lo dice, económica distinta. Y, fíjense, tan mala es esa ley que les permite a ustedes este año tener nueve millones de superávit, dedicar tres a deuda y tener seis en un plan de inversiones. ¿Que a lo mejor no es el momento más adecuado para echar alquitrán cuando está helando? De acuerdo. ¿Que a lo mejor ustedes se equivocan y ponen calles privadas? Cierto es. ¿Qué a lo mejor ustedes lo hacen con mucha prisa? Suele ocurrir. Pero ustedes pueden gastarse esos seis millones de euros en superávit. Y podrían hacerlo en eso o en otras cosas. Luego, miren ustedes, cumplamos con la ley, cumplamos con la ley y cojan las interpretaciones del ministerio sobre deuda financieramente sostenible.

Nuevamente toma la palabra, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, respondiendo de este modo: La verdad es que, Sr. Labrador, cuando usted no quiere hablar del tema se escapa como nadie, se escapa como nadie. Sra. Martín de Eugenio, nadie discute que sea legal. Claro que hay que cumplir la ley. Pero que sea legal no quiere decir que sea justo y que nos tenga que parecer bien. La forma de cambiar las leyes evidentemente pasa por ganar unas elecciones. Como queda todavía mucho para ellas estamos intentando movilizar, de alguna manera, a la sociedad para que aquellas leyes que son injustas, a nuestro modo de ver, se puedan cambiar cuanto antes. No es verdad, Sr. Labrador, no es verdad alguna de las cosas que usted ha dicho. Eso, aparte de perderse en estas historias de los partidos políticos, yo creo que el día que salga usted de la óptica de los partidos y empiece a pensar en otras cosas, igual puede entender, si quiere, algunas cuestiones más. No es verdad lo que ha dicho del superávit en Toledo. Es verdad que tenemos nueve millones de euros de superávit, es verdad que dos los hemos dedicado a deuda y es verdad que algo más de seis lo hemos dedicado a inversiones. Pero no a las inversiones que hemos querido. Se equivoca usted. A las inversiones que hemos podido hacer. ¿Y quién nos dice que inversiones hemos podido hacer? El señor ministro y el Sr. Rajoy, ellos no nos llaman, a través del Sr. Interventor que nos dice qué podemos hacer y qué no. Mire, inténtelo usted ya que usted es defensor de este tipo de norma, inténtelo usted. Inténtele explicar a la ciudadanía cómo es posible que tengamos dinero para gastar en políticas sociales o en políticas activas de empleo y no podamos hacerlo, explíquesele usted, porque no es una inversión financieramente sostenible poder poner en marcha una línea de ayudas para personas que más lo necesitan en una determinada cuestión o para determinadas políticas activas de empleo, de empleo, de empleo estamos hablando. Fíjese si eso es importante y financieramente sostenible. Pues no es verdad que podamos dedicarlo a lo que queremos. Respecto a lo del asfalto un día hablamos si quiere con más tranquilidad. Nadie niega que los ayuntamientos tengamos que tener controles legales sobre nuestra forma de gastar el dinero público. Estaría bueno. Claro que debemos de tenerlo. Pero debemos tenerlo de alguna manera ajustado a la realidad que tenemos cada uno de nosotros e, insisto, y no quiero poner mi concejalía de ejemplo, pongo la de mi compañera,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

si pudiera gastarse seis millones de euros en políticas activas de empleo, fíjese dónde estaríamos, ¿no? Y no puede hacerlo, o sea, que no es verdad lo que usted dice. ¿Cuál es la realidad de todo esto? La realidad, y lo voy a explicar muy rápidamente, la realidad pasa porque Europa nos exige un cumplimiento de déficit y España no lo cumple. Podíamos discutirlo porque tampoco estoy yo muy de acuerdo con eso que nos marca Europa. Dice "mire, tienen que tener ustedes un número que no sean rojos". El Estado, es decir, el Sr. Montoro en este caso, echa sus cuentas y dice "joder, me salen rojos". Las comunidades autónomas, usted lo ha dicho, la pasada legislatura y la anterior también, que dan números, rojos no, rojísimos o lo siguiente. ¿Quién tiene los números blanquitos? No, rojísimos o lo siguiente. ¿Quién tiene los números blanquitos? Los ayuntamientos. ¿Cómo hacemos para blanquear los números rojos de las comunidades autónomas y del Estado? Pues, apretémosles a los ayuntamientos. Y con nuestro cumplimiento del déficit, el nuestro, el de los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Estado están blanqueando sus números en negativo y así poder engañar, porque no deja de ser de otra manera, a Europa contándole una realidad que no es tal. Y mientras tanto, en nuestros ayuntamientos, no sólo en Toledo, sino en cualquiera, en el que hay desempleados, en el que hay necesidades sociales y en el que hay inversiones como en un cuartel de la Policía Local o como en cualquier otro que decidamos, porque así nos han elegido los toledanos para hacerlo, podamos decidir en qué podemos gastar el dinero y luego hacernos responsables de ello. No podemos hacerlo porque el Sr. Montoro y el Sr. Rajoy, por boca del Sr. Interventor, ya se encargan ellos de decirles a los representantes democráticamente elegidos por los ciudadanos, en qué se pueden gastar y en qué no se pueden gastar el dinero. Ojo, cuando las barbas de tu vecino veas afeitarse pon las tuyas a remojar. Y lo mismo que le ha pasado al Ayuntamiento de Madrid, le puede pasar al Ayuntamiento de Toledo cualquier día de estos. No le quepa duda que si de mí dependiera, este Ayuntamiento sería económicamente más osado y ya se habría gastado en varias ocasiones.

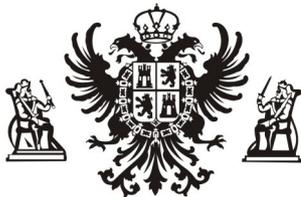
Comenta la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** que: Me ha dicho el Sr. Interventor que no.

#### **9.4. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES CON DISLEXIA EN EL MUNICIPIO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**Primero.-** Instar al gobierno regional de Castilla la Mancha a elaborar un plan multidisciplinar para la inclusión de los menores con dislexia, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario, educativo y social; así como a elaborar una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".

**Segundo.-** Complementar la programación lúdica y cultural de Toledo con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.



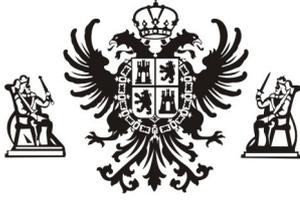
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**Tercero.-** Elaborar un plan de ayudas a las familias a fin de minimizar cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los menores afectados.

**Cuarto.-** Establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

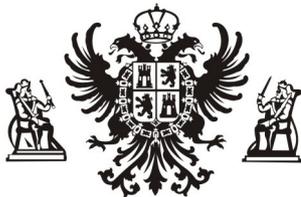
En primer lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expone lo siguiente: La dislexia puede definirse como una Dificultad Específica de Aprendizaje, de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras y por un déficit en las habilidades de decodificación y deletreo. La dislexia se estima que, de acuerdo con la Federación Española de Dislexia y otras DEA -Dificultades Específicas de Aprendizaje, tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral. Los estudiantes con dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con sus aptitudes o con su capacidad intelectual o actitudinal. Así tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular. La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir, es necesario implicar a todos los agentes de la comunidad educativa. Las asociaciones que representan a las personas con dislexia reclaman un marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por esta dificultad específica del aprendizaje, que según algunos estudios, puede llegar a ser causa de un 40% del abandono escolar temprano. El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero. Instar al gobierno regional de Castilla la Mancha a elaborar un plan multidisciplinar para la inclusión de los menores con dislexia, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario, educativo y social; así como a elaborar una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA". Segundo. Complementar la programación lúdica y cultural de Toledo con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia. Tercero. Elaborar un plan de ayudas a las familias a fin de minimizar



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los menores afectados. Cuarto. Establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, manifiesta lo que sigue: Sé que es un tema serio este de la dislexia, como otras capacidades diferentes y otras cuestiones que se tratan, fundamentalmente en la escuela, pero yo creo que hay que decir las cosas como son, independientemente lo importante que sea el tema. Estoy convencido que esto tiene que ver con una proposición no de ley que presenta su grupo parlamentario en septiembre de este año, si no recuerdo mal. Además creo que ha recibido el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, les felicito por ello, no sólo por la iniciativa, sino por conseguir unanimidad en el Congreso de los Diputados, que es algo bastante poco común. Pero dicho eso, tal y como nos lo plantean ustedes, es complicado que digamos que sí. Y si les parece les voy a explicar por qué creo yo que es así, no. El punto primero está claro, tiene su lógica. No es que, podemos instar al gobierno regional a que elabore ese Plan Multidisciplinar, pero hasta donde yo sé, y corríjanme si me equivoco, creo que eso emana directamente de la proposición no de ley que se aprobará o que se aprueba en el parlamento. Y será el Estado o el Ministerio correspondiente el que marque las líneas en las que cada una de las Comunidades Autónomas tiene que acometer ese Plan Multidisciplinar que se lleve a cabo, supongo que en la escuela, colegios, sanidad, etc., etc. Respecto al punto tercero, dicen: Elaborar un plan de ayudas a las familias a fin de minimizar cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los menores afectados. Pues mire, a mí me gustaría, pero en la cuestión de líneas económicas y ayuda a cuestiones de discapacidades diferentes, este Ayuntamiento no tiene ninguna línea y tampoco planea tenerla. Para eso está la junta, quien se ocupa directamente en atención a la diversidad, tanto en el ámbito educativo y sanitario a ello, no. Si abrimos una línea en esa cuestión para la dislexia, tendríamos que abrirla para todas y cada una de las capacidades diferentes que puedan mostrar o se puedan diagnosticar. Por lo tanto entendemos que no tiene sentido hoy por hoy, tal y como tenemos organizado el ayuntamiento. Y lamento decirles que no estoy de acuerdo en que complementemos la programación lúdica y cultural de Toledo con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia. No estoy de acuerdo sólo con esto, quiero decirles no. Yo creo que debemos hacer una programación lúdica y cultural, probablemente a través de Toledo Educa o de cualquier otro cometido, que esté perfectamente adaptada, que sea inclusiva, dislexia o cualquier otra cuestión, no. Y respecto a lo último que nos piden, que es la colaboración en el Día Mundial de la Dislexia, la práctica de este equipo de gobierno, que por cierto, se lleva desde el Área de Bienestar Social y lo lleva magníficamente bien la Concejala de Familia, es que todos aquellos colectivos que nos solicitan, de alguna manera, nuestro compromiso, participando, incluso subvencionando, haciendo que se visibilicen cuestiones relativas, no sólo la dislexia sino, estoy pensando en Síndrome de Down, en Apaca, cualquier otra, por supuesto que tienen las puertas abiertas. Porque por primera vez esa concejalía dispone de presupuesto en esta legislatura. Pero hasta hoy no ha habido ningún caso en el que alguna entidad se haya puesto en contacto con nosotros para ello. Y si se ponen en contacto con nosotros estoy convencido que mi compañera la Sra. Puig les atenderá maravillosamente bien. Pero en estas

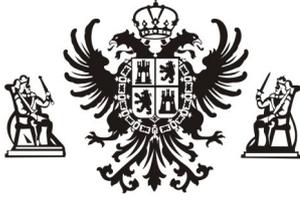


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

condiciones, insistiéndole en la importancia del asunto, nuestro voto no lo pueden tener.

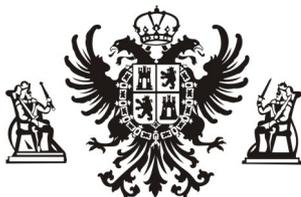
Acto seguido la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, enuncia lo siguiente: Como todos sabemos, estamos hablando de la dificultad de aprendizaje que afecta a la lectura y escritura de carácter específico y persistente. Se da en personas que no presentan ninguna discapacidad física, motriz, visual o de cualquier otro tipo, asimismo las personas con dislexia tienen un desarrollo cognitivo normal. La moción que hoy nos trae aquí Ciudadanos, entendemos que persigue mejorar la atención que se presta a personas que sufren esta dificultad específica de aprendizaje. En la moción se hace una apreciación del dato del 15% que ofrece FEDIS, como refuerzo de la iniciativa. Y yo les digo que siendo un dato que puede resultar de interés, no es lo relevante. Aunque ese tanto por cierto fuese del 5% o del 1%, como sociedad, y en este caso, como administración de cercanía, estaríamos obligados a considerar, ayudar e impulsar iniciativas para este colectivo. Ante este tipo de situaciones, los tantos por cientos, deberían de ser lo menos importante. Es evidente que en casos como este, las administraciones deben considerar estas situaciones en su acción de gestión y trabajar de forma coordinada, con el objetivo de lograr una detección y atención adecuada a los menores con dislexia. Así como impulsar, dentro de sus competencias, medidas de apoyo. Por esta razón, vamos a apoyar esta moción, solicitar medidas para desarrollar y complementar la programación lúdica y cultural de nuestra ciudad, con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia, así como la elaboración de un plan de ayudas a las familias, que minimice cualquier barrera socioeconómica, de cara a la superación de la dislexia, por parte de los menores afectados. O programar anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia actos y acciones, todas ellas, que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva, favoreciendo con ello su inclusión, y les diré, que no sólo es un derecho que estas personas tienen, sino una obligación nuestra, prestarles las atenciones que necesitan. Finalmente, quería resaltar la petición que votamos, relativa a solicitar a la junta la elaboración de un plan multidisciplinar y ambicioso. Les diré que no sólo lo apoyamos, sino que igual que el Gobierno del Partido Popular, ese que ustedes tanto critican en su gestión, puso en funcionamiento las aulas TEA, por primera vez en Castilla-La Mancha y la reguló, para prestar ayuda y apoyo a niños con este tipo de trastorno. Ojalá y siguiendo ese ejemplo, el gobierno no sólo elabore un plan, ya que les digo una cosa a nuestros compañeros de Ciudadanos, al Sr. Page no le duele prenda anunciar un plan más. Lo importante es que se ponga en marcha y se refleje en acciones, con una consignación presupuestaria concreta. Con lo que espero, que no sólo todos los grupos lo apoyen, sino que entendamos que la exigencia no es hacer un plan, sin hacer realidad lo que el plan contenga.

Finalmente cierra este debate la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con las siguientes palabras: Permítame el Grupo de Ciudadanos que antes de pasar a la materia de la moción que nos ocupa, voy a dar contestación a una apreciación que ha hecho el Sr. Labrador, y que, hace referencia a la exposición de Cisneros. Me va a permitir, yo no suelo repetir una realidad para que una mentira se convierta en verdad, solamente digo una cosa una vez, de y verdad, que es verdad. Hemos apoyado decididamente la exposición de Cisneros. Hemos apoyado desde el mes de enero. La hemos apoyado con promoción, con difusión, la divulgación y como diría el Sr. Paños, con hechos



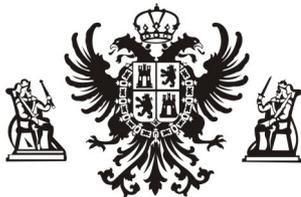
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

objetivos, que es lo que el Sr. Paños le gusta y nos ha dicho. La Sra. Alcaldesa, entre otras cosas, firmó un decreto, para poder tener determinadas piezas que pertenecen al archivo de este ayuntamiento en la exposición. Y si hoy es más grande esta exposición es más grande es gracias a la intención de la Sra. Alcaldesa para que así fuese. También consta un decreto que ha salido de Ávila, que es Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como usted sabe, y que por primera vez ha salido del Ayuntamiento de Ávila para poder venir a esta Catedral. Le hemos apoyado con una app, ya no se lo digo, no se lo voy a decir más veces, como se lo he oído decir mucho lo de Cisneros, pues le voy a decir a decir una vez y ya. Tenemos una app en marcha, no solamente con la exposición de Cisneros sino con todos los espacios Cisnerianos de la ciudad. Hemos hecho rutas, tanto, llevamos desde el mes de enero haciendo rutas. Yo le digo que si quiere venir a alguna de ellas, encantadísimos de poderlo hacer. Y además hemos publicado el cartel de la exposición, tanto en publicaciones locales como provinciales, como nacionales. Y haremos alguna cosa más de aquí a finales de año. Pero bueno, únicamente decirle que nosotros, esos son hechos objetivos, creo que como también le ha dicho el Sr. Sabrido, ustedes saben que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados presentó, presentó una enmienda para que se restaurase el transparente por valor de 700.000 euros, y ustedes como Grupo del PP no lo apoyaron. Dicho esto, que es un pequeño paréntesis, de verdad, en mi intervención sobre el tema que nos ocupa voy a ser bastante breve. Bien, quería simplemente decir que, no puedo estar más de acuerdo en algunas de las cuestiones relativas a la dislexia. Evidentemente llevo más de 30 años dedicada a la docencia, con lo cual, creo que tengo suficientemente datos para saber cuál es la dimensión, la importancia y la relevancia de la misma. Creo que la conceptualización que han hecho sobre la dislexia es adecuada. Que interfiere y dificulta todos los procesos de enseñanza, aprendizaje, en las escuelas. Creo que además es un, bueno, un trastorno neurológico, que tiene una difícil solución, y que por supuesto, involucra a todo el ámbito familiar. Pero creo, dicho sea esto, que es cuanto menos, no es competencia de este ayuntamiento, ustedes lo saben, los trabajos en el ámbito educativo. Es decir, es competencia de las Comunidades Autónomas y también competencia del Ministerio, el poder abordar todo este tipo de cuestiones. Yo en este sentido sí que les digo, que cuando dicen ustedes que todas estas dificultades, las que podríamos incluir además la dislexia discalculia, la fasia, la disgrafía, y otras muchas cuestiones, que son propias de la escuela, pero me parece que no son del ámbito local. Yo diría que limitar esto a la elaboración, entre otras cosas, de una guía, ¿hombre?, los profesiones que nos dedicamos a la enseñanza tenemos muchos conocimientos, sabemos mucho de esta materia, hemos leído mucho, profundizado mucho en el tema, y creo que todo no se puede reducir a una simple guía. Dicho esto, creo que de verdad, coincido con ustedes en la sensibilización al tema. Y otra cuestión, es que bueno, lo relativo a decir que hagamos una, algo específico sobre la dislexia cada vez que hagamos una vida cultural y lo señalemos a ellos. Pues hombre, de lo que se trata en la escuela es de normalizar las situaciones, de hacerlas inclusivas, y por tanto, estigmatizar al alumnado no me parece propio, y desde luego, al ciudadano tampoco. Ustedes hablan, yo le quiero recordar simplemente como dato que existe ya una normativa que se refiere al Decreto 66/2013, del 3 de septiembre de 2013, por el que se Regula la Atención Especializada en la Orientación Educativa y Profesional del Alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y que desarrolla y concreta las actuaciones a realizar con estos estudiantes. En el decreto anteriormente citado y en concordancia con él en el artículo 71.2 de la ley Orgánica del 2006, del 3 de mayo de Educación, se considera alumnado con necesidades



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

educativas especiales de apoyo educativo, lo que nosotros llamamos comúnmente en la escuela, ACNEAE, para aquellos que estamos familiarizados con la nomenclatura educativa, se considera a todas las personas que tienen una dificultad específica en el aprendizaje. Entre ellos, al colectivo de personas que son disléxicas. A este decreto de ámbito autonómico, en su capítulo II, se desglosan una serie de medidas que ya se están haciendo, de atención especializada y gestión de la diversidad. Dentro de estas medidas podemos encontrar, por ejemplo, la distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como privados o concertados. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno, el desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional. La posibilidad de que el alumnado permanezca un año más en otro nivel. Y una serie, muchas medidas que no voy a relacionarles ahora mismo, que serían bastantes largas que decir, y que propician un poco la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades entre todos. Con esto quiero indicarles que ya existe un marco normativo general en el que apoyarse a nivel autonómico. Y además, bueno, sabemos también que en la Consejería de Educación se mantuvo una reunión hace unos días con las asociaciones que representan a las personas disléxicas, se han tomado nota de todas estas propuestas, porque en breve, desde la Consejería de Educación se lanzara un nuevo decreto que regule la atención a la diversidad. Con lo cual todo el ámbito de formación, inclusión del currículo académico de los alumnos, es una disposición que tiene que venir de la Junta de Comunidades. Bien, pues además de estas reuniones se ha elaborado la elaboración del decreto, como les digo, de atención a la diversidad, la reducción de la ratio en infantil, primaria y secundaria. La reducción de la jornada lectiva de secundaria. La reapertura de las escuelas rurales. Son algunas de las importantes iniciativas que se están lanzando desde el gobierno regional. Para revertir y lo siento mucho, pero como nombran mucho esto, el inmenso daño que se hizo a esta región a nivel educativo durante los cuatro años del Gobierno de Doña María Dolores de Cospedal. Un daño que todos los docentes pagamos con creces y que sabemos muy bien que costará recuperar, pero que se está en la senda de la recuperación y de la mejora. Entonces respondiendo a su primer punto, no nos parece razonable el instar al Gobierno Regional desde una Administración Local a que realice algo que ya está en su agenda a corto tiempo. Y que entendemos que ya trabaja en colaboración con el Ministerio. En el segundo punto, hace referencia a complementar la programación lúdica y cultural de Toledo, que podemos alcanzar con el apartado cuarto de sus propuestas de acuerdo, en el que insta a la posibilidad de realizar eventos el Día Mundial de la Dislexia. Bien, ambos puntos no hay ningún problema que se lleven a cabo, de hecho hay muchísimas asociaciones como Disclam u otras asociaciones que representan a las personas con dislexia. Y que bueno, les insto a que se pongan en contacto con la Concejalía de Educación y Cultura, la Concejalía de Familia y la Concejalía de Bienestar Social, para establecer toda serie de actuaciones o actividades dirigidas a este colectivo. No hay ningún problema para ello. Y desde este equipo de gobierno, desde luego, trabajamos codo a codo con multitud de asociaciones, y entre ellas, podemos trabajar perfectamente y trabajaremos con ellas. Con lo cual, nosotros creo y entiendo que no podemos, no porque no estemos sensibilizados con este problema, con lo cual se ve que somos muy conocedores y nos hacemos eco, sino que realmente es una temática que se nos escapa al ámbito de nuestra administración, con lo cual, no podemos apoyarle la moción.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

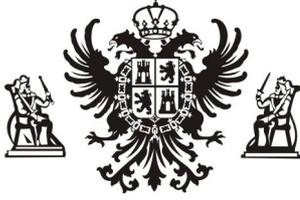
### **9.5. CIUDADANOS TOLEDO: MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO DE AZUCAICA.**

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 12 en contra (8 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reforzar la prestación del servicio de la línea 10 coincidiendo con los horarios de entrada y salida de los institutos, a fin de atajar la masificación que actualmente se viene produciendo en horario de 07:50 en Azucaica dirección Toledo y 14:40 en la parada de Toletvm dirección Azucaica, de tal forma que quede garantizado el servicio a todos los usuarios que lo necesiten.
2. Realizar modificaciones en las frecuencias de la línea 10. De lunes a viernes, mayor frecuencia en horario de tarde y noche. Domingos y festivos, ampliar el servicio a primera hora de la mañana y a última hora de la noche.
3. Instalar una marquesina en la CM-4001, a la altura Residencia asistida San José, en la puerta de dicho centro.
4. Acordar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quien ejerce la competencia en la CM-4001, la instalación de una rotonda a la altura de la Residencia San José.
5. Instalar marquesinas en las paradas de Azucaica donde no exista un sitio para resguardarse.
6. Cambiar la ubicación de la parada de bus situada en la Calle Huerta esquina Calle Malva y trasladarla a la Calle Campanilla confluencia Calle Malva; cambiar la parada situada en la calle Azucena de tal forma que se alargue el trayecto y se dé cobertura a la calle Violeta; habilitar una parada en la calle Alegría en sentido Toledo.
7. Garantizar el servicio de buhobús alargando la ruta B1- Zocodover Buenavista en los horarios de 00.00, 02:00 y 04:00 horas.

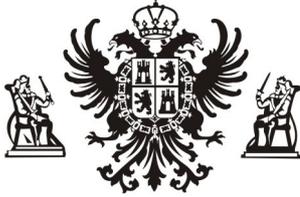
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, con la siguiente exposición: A lo largo de esta legislatura hemos sido testigos de cómo, lejos de mejorar, el servicio de transporte público que se presta en el barrio de Azucaica es cada vez menos eficiente. A pesar de los anuncios y promesas del equipo de gobierno –como la llegada de nuevos vehículos más modernos o la puesta en marcha de un buhobús “experimental” en 2018- la realidad es que las quejas y propuestas de mejora de vecinos, asociaciones y trabajadores del barrio, donde habitan unas 2.500 personas, son recurrentes. Queremos insistir de nuevo en el hecho de que, junto con Santa María



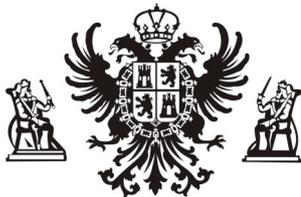
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de Benquerencia, Valparaíso y La Legua, Azucaica es uno de los barrios más alejados del centro -6 kilómetros desde el Casco Histórico- pero es, además, uno de los peor conectados con el resto de distritos. Su única vía de comunicación con la ciudad es la CM-4001, sin tener rutas alternativas para vehículos a motor, ni carriles bici o similares. Uno de los principales problemas es la saturación del autobús urbano en los horarios de entrada y salida de los institutos. Así, el vehículo que sale a las 07:50 de Azucaica dirección Toledo no tiene capacidad suficiente para acoger a todos los usuarios que lo demandan; lo que obliga a utilizar vehículos particulares. La misma situación se da con el autobús que a las 14:40 realiza su parada en Toletvm dirección Azucaica. Recordemos que este barrio no cuenta con Instituto de Educación Secundaria y, por tanto, los escolares están obligados a trasladarse a otros puntos de la ciudad. Otra batería de reclamaciones proviene del colectivo de trabajadores de la residencia San José. Denuncian que la reducción de frecuencias de lunes a viernes a partir de las 15:00 horas hace que tengan que emplear 1 hora y 30 minutos en un trayecto de 6 kilómetros. Este recorte de frecuencias -un autobús cada 60 minutos- también afecta a otros vecinos que deban desplazarse a Toledo en horario de tarde para realizar actividades cotidianas. También existe una demanda para ampliar el servicio en domingos y festivos, a primera hora de la mañana (07:30 horas) y a última hora de la noche, ya que el último autobús es a las 21:30 horas. En otro orden de cosas, sería conveniente atajar el problema de seguridad que se detecta en la parada de la Residencia San José. Los usuarios que utilizan la parada sentido Azucaica-Toledo están obligados a cruzar la carretera CM-4001, pero no existe en este punto paso de peatones ni semáforo que regule el tráfico con el consiguiente peligro. También debería estudiarse la posibilidad de instalar un paso de cebra y un semáforo en la parada Casa de Campo. En la parada de la residencia San José, en ambos sentidos, por estar a la intemperie, sería necesario instalar dos marquesinas; una petición que también se extiende a algunas paradas del propio barrio. Los vecinos también reclaman modificar la ubicación de algunas paradas dentro de Azucaica, de tal forma que se dé mayor cobertura al barrio llegando a zonas más alejadas del centro. Otra petición histórica del barrio, que ya solicitamos en este Pleno en octubre de 2016, es el servicio de autobús nocturno. Es imprescindible que Azucaica cuente con el servicio de transporte nocturno al igual que el resto de distritos. Una posible solución, como ya propusimos, sería ampliar alguna de las líneas ya existentes, como la de Buenavista. La tendencia de las ciudades eficientes y sostenibles es ir reduciendo el uso del transporte privado y fomentando el del transporte público. En Azucaica hay vecinos, niños y adolescentes, trabajadores que necesitan el servicio público de autobús y es nuestra obligación prestarlo. Un servicio de vanguardia consiste en garantizar un servicio público y garantizar la movilidad de nuestra ciudad porque nuestros ciudadanos tienen el derecho de tener la libertad de escoger cómo moverse. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: uno, reforzar la prestación del servicio de la línea 10 coincidiendo con los horarios de entrada y salida de los institutos, a fin de atajar la masificación que actualmente se viene produciendo en horario de 07:50 en Azucaica, dirección Toledo y 14:40 en la parada de Toletvm dirección Azucaica, de tal forma que quede garantizado el servicio a todos los usuarios que lo necesiten. Dos, realizar modificaciones en las frecuencias de la línea 10. De lunes a viernes, mayor frecuencia en horario de tarde y noche. Domingos y festivos, ampliar el servicio a primera hora de la mañana y a última hora de la noche. Tres, instalar marquesinas en ambos sentidos en la parada Carretera de Mocejón- Residencia San José. Cuatro, acordar con la Junta de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

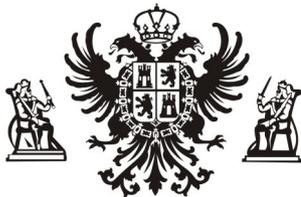
Comunidades, quien ejerce la competencia en la CM-4001, la instalación de un semáforo y un paso de cebra en las paradas de la Residencia San José y Casa de Campo. Cinco, instalar marquesinas en las paradas de Azucaica donde no exista un sitio para resguardarse. Seis, cambiar la ubicación de la parada de bus, situada en la Calle Huerta esquina Calle Malva y trasladarla a la Calle Campanilla confluencia Calle Malva; cambiar la parada situada en la calle Azucena de tal forma que se alargue el trayecto y se dé cobertura a la calle Violeta; habilitar una parada en la calle Alegría en sentido Toledo. Siete, garantizar el servicio de buhobús alargando la ruta B1- Zocodover Buenavista en los horarios de 00.00, 02:00 y 04:00 horas. Voy a hacer una pequeña aportación, en principio algunas veces me dicen que mociones concretas y concisas. Más concreto y más conciso no puedo ser. Lo digo por la argumentación que vendrá después. Paradas concretas, sitios exactos, puntos exactos y problemas exactos. Ya sabemos también o casi con certeza que nos van a decir dos cosas: primero, que en Toledo tenemos un transporte urbano de vanguardia, pero esta afirmación yo creo que a lo mejor es un poco atrevida porque decir que tenemos un transporte urbano de vanguardia, cuando hay un barrio entero que se queja del transporte urbano, puede generar algún malestar entre los usuarios y los vecinos. Quizás nos van a decir que el servicio está garantizado, pero ¿en qué condiciones?, ¿con qué eficiencia?, ¿escuchamos las opiniones de la gente, escuchan las opiniones de la gente? Un ejemplo, ¿les parece normal que un niño que vive en Azucaica y quiera ir a la Escuela de Idiomas deba emplear más de dos horas en realizar el trayecto de seis kilómetros?, ¿le parece normal que los padres tengan que pedir favores a los vecinos porque el autobús que va al instituto está desbordado? No es muy normal sobre todo cuando en otros barrios podemos prestar el mismo servicio. Tenía que haber dicho que me iban a decir tres cosas. La tercera es que ya estaban trabajando en ello. Bueno, lo vamos a dejar. Les cuento además otra cosa: si ustedes entran en la página de Unauto, que estoy convencido de que lo hacen y estudian la línea 10 verán que hay una parada en sentido Toledo en la residencia San José. Sabemos que algunos conductores no paran, ni más ni menos porque no es un punto seguro. Saben que no paran. Lo entiendo. Pues eso está pasando. Para atender Toledo hay que afrontar los problemas de Toledo y en este caso no esquivarlos como hacerlos quizá con los usuarios de Azucaica. Lo repetimos mil veces. Cuando renovamos el servicio del transporte tenían una oportunidad excelente de articular un sistema de transporte público. Nosotros no estuvimos de acuerdo con aquella concesión, ya lo saben, les propusimos incluso una concesión a cinco años, para que buscáramos un mejor sistema, un poco más adaptado, pero ustedes han dejado escapar esta oportunidad. Creo que lo podemos mejorar y lo podemos arreglar, estoy convencido, aportando pequeñas cosas que mejoran el servicio. Creo que tenemos en este caso y en este barrio un servicio cada vez menos eficiente con autobuses más modernos, si es verdad, pero menos eficiente. Lo que sí espero de verdad de que esta vez, como se me contestó otra vez, no tengan la ocurrencia o la osadía de decirme, como me dijeron en 2016, que el servicio de buhobús en Azucaica no era rentable. Esto espero que no vaya de rentabilidad. Creo que hablamos de servicios y ustedes que trabajan en el sector público lo deberían saber. Como Ayuntamiento, nuestra obligación o su obligación, como equipo de gobierno, es garantizar todos los servicios públicos. Ya sé que me dirán que están garantizados los de todos sus vecinos. Pero, ¿por qué unos sí tienen buhobús y otros no lo tienen? No lo entendemos. Miren, el derecho de los ciudadanos a decidir cómo moverse, se lo he dicho en la moción, no se negocia y, repito, los vecinos de la ciudad deben ser, en este caso, creo que todos iguales. Seguro que alguna concejal del Grupo de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Ganemos lo conoce mejor que yo o por lo menos tan bien como yo. La tendencia de las ciudades sostenibles es reducir el uso del transporte privado y fomentar el transporte público, y aquí en este caso, en concreto en el Barrio de Azucaica, creo que lo estamos haciendo al revés, mejor dicho creo que lo están haciendo al revés. Yo no apoyé ese servicio. Tenemos un servicio tan poco cohesionado y tan poco eficiente que en este caso se desincentiva el uso en un caso en concreto. Es decir, yo no consentiría que mi hija pierda toda la tarde en ir a recibir una clase de inglés cuando está a seis kilómetros. Entonces, por tanto hay que incentivar el transporte privado, hay que hacer que los papás lleven a los niños en el coche. No estamos, por tanto, cogiendo ese concepto de ciudades sostenibles y reducir el uso del transporte privado. Yo creo que las ciudades que prosperan son aquellas ciudades que son conectadas. Si no lo hacemos Toledo será una ciudad que no estará a este nivel. Yo pretendo que Toledo sea una ciudad conectada y cohesionada a través del servicio público que tenemos, y que fomentemos de una manera más competitiva este uso del transporte. Insisto, un servicio de vanguardia consiste en garantizar un servicio público y garantizar la movilidad en nuestra ciudad, porque todos los ciudadanos, repito, tienen el derecho y deberían tener la libertad de escoger cómo moverse.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade que: Mire, Sr. Paños, si esto no es una cuestión que sea más abstracta o más concreta la propuesta. Luego, por muy concreta que sea, que lo es, podemos estar de acuerdo o no. O sea, que no se preocupe. Lo que pasa es que tenga cuidado porque con esta obsesión últimamente de su grupo de transmutarse casi, casi en el Partido Popular ha pintado usted un panorama un poco apocalíptico con el transporte urbano que yo creo que no responde a la realidad, incluido el Barrio de Azucaica, y que yo creo que tampoco corresponde a la ciudad. Tampoco me voy a venir arriba a decir que tenemos un transporte de vanguardia que es la pera limonera. Es mejorable, siempre es mejorable. Yo creo que tenemos un buen servicio de autobuses y que no le quepa duda que lo vamos a mejorar. Pero es que yo sé que está usted en campaña en Azucaica, ustedes en campaña en Azucaica, que me parece muy bien, me parece muy bien. No pasa nada, no pasa nada. No hay que avergonzarse. Pero hay algunas cosas que ha puesto aquí que no son verdad o que no son correctas, vamos a decirlo así, que no son correctas. No es cierto que no quede garantizado para todos los usuarios el servicio de las 07:50 y de las 14:40. Lo digo porque seguro que como usted no es como el PP, que al PP ya sabe que le ocultamos todos los datos y que no les queremos dar nada ni nada por el estilo y a ustedes sí, a ustedes parece ser que sí, que son unos enchufados, pues hubiera ido a la Concejalía de Movilidad a pedir los datos y hubiera visto que no se llena el autobús ni un sólo día, ni uno. No le quepa duda que si hubiera más demanda que la oferta, pues nos podríamos plantear, como ya se ha hecho en otros sitios, en otras paradas, en otras zonas de Toledo, la posibilidad de ampliar, poniendo un autobús más, pero hoy por hoy no se completan los autobuses. Con respecto a modificaciones en la frecuencia de la línea 10 en los fines de semana precisamente son casi 28 servicios, 28 viajes los que se hacen los autobuses de una parte a otra de Azucaica hasta la zona de Toledo y viceversa. En los peores momentos apenas llega a un 5% de ocupación de los autobuses. Que da igual porque tiene usted razón, esto no va de rentabilidad, va de servicio público, pero habrá que acomodarlo entre las demandas de los ciudadanos, las posibilidades reales que tenemos de ofrecerlos y lo que nos cuestan, y dicho eso habrá que ver hasta dónde podemos llegar. Y seguro que se puede mejorar, insisto.

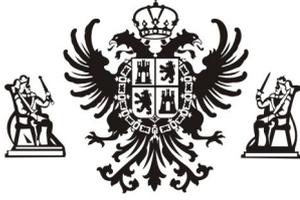


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Respecto a la marquesina y a la parada de la Residencia San José, como tiene más que ver con una cuestión de seguridad vial, espero que mi compañero, el Sr. Pérez del Pino, le pueda explicar más exactamente. Y luego, mire, pues le voy a decir la verdad, no sé si lo mejor es cambiar la ubicación de la parada de la Calle Huerta a la Calle Malva, pasando por Calle Campanilla y llegando a la Calle Alegría, no sé qué es lo mejor. Yo creo que quienes saben que es lo mejor son los vecinos de Azucaica. Eso lo tengo claro, que no sé si es su caso. Creo que no, pero por si acaso. No lo sé. Perfecto, pero yo creo que efectivamente desde la Concejalía de Movilidad se pone en marcha ese plan de transporte del que ya se está trabajando en él y estoy completamente seguro, como se comprometió además el Concejal de Movilidad en el Consejo de Participación del Casco-Azucaica, en el que estuvo usted además, a sentarse con los vecinos y ver esto con tranquilidad. Yo no sé si es así o no es así, espero que me lo digan los vecinos y cuando me lo digan los vecinos ellos, no usted por boca de ellos, seguramente se podrá hacer otra cosa. Y usted mismo reconoce en la moción, y termino enseguida, que ya hay un compromiso de este Ayuntamiento de poner un buhobús en el año 2018 de forma experimental. Bueno, no ha llegado 2018, no falta nada. Estamos a dos meses de que termine el año o a mes y medio de que termine el año. Usted mismo lo ha reconocido. Ya lo vamos a poner, vamos a ello y vamos a ver cómo funciona y cómo se gesta. Tiene usted razón. No es una cuestión de rentabilidad económica, no lo es, pero evidentemente lo que nos cueste a los toledanos tenemos que ponerlo encima de la mesa y buscar el equilibrio entre unos barrios y otros para dar el mejor servicio posible.

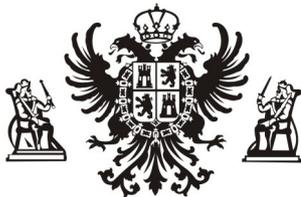
Seguidamente el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, propone lo siguiente: Sr. Paños, cada día tengo más claro que parece que nos escucha. Y lo digo por lo siguiente, es una moción que tenemos planteada. Como ustedes saben, se han planteado estas cuestiones en numerosas ocasiones en los consejos de participación (que la Sra. Galán en vez de reírse tanto debería de trabajar más y preocuparse por lo que aquí acontece). Como le decía, se ha llevado a los consejos de participación en varias ocasiones, incluso al Consejo Escolar de la Ciudad. Por tanto, estamos trabajando sobre ello. Y voy a ser muy breve. Transcribimos todo lo que pone en la moción, pero queremos plantear una transacción a los puntos tres y cuatro, que sólo básicamente consiste en que vemos muy peligroso hacer un paso de cebra a la altura de la Residencia San José por lo oscura que está la zona y porque viene de una curva. Entonces, planteamos que es más factible hacer una rotonda, que el autobús a la ida se meta en la Residencia San José, con la correspondiente marquesina y a la vuelta vuelva a pasar para recogerla. Básicamente es esto, la transacción que le presento es la tres, cambiaríamos "instalar una marquesina en la carretera comarcal 4001 a la altura de la Residencia asistida San José, en la puerta de dicho centro. Y la cuarta es "acordar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quien ejerce la competencia en la comarcal 4001, la instalación de una rotonda a la altura de la Residencia asistida San José". Les paso la transaccional. No obstante, vamos a votar a favor de la moción.

Para finalizar el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, añade que: A ver, Sr. Paños, dice usted "anuncio, promesa del equipo de gobierno". No, no, no son anuncios ni promesas, son realidades de este equipo de gobierno, que está cumpliendo. Y le voy a referir algunas: el cambio de imagen de los autobuses es un hecho, un hecho que además ni siquiera ustedes se han



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

atrevido a cuestionar. Los toledanos han aplaudido y han valorado el acierto. Sí, es un hecho. Habla de promesas....bien, bien, bien. Bueno, hasta usted lo reconoce. Los autobuses nuevos son una realidad, no dicta únicamente por aquellos que no quieren verlo. Es decir, hay nueve nuevos, algunos servicios en Azucaica ya. Fíjese que desde esta semana, como le digo, tienen en Azucaica un autobús nuevo, de esos nueve que han llegado en este año 2017, y que han supuesto una inversión cercana a los dos millones y medio de euros. La APP es otra realidad y es una realidad que nos permite averiguar cosas para que no sea una cuestión opinable, que a usted le parece que estos autobuses están bien, que a mí me parece... Es decir, no, eso nos da datos que ahora le iré contando alguno de ellos. Mire, las únicas discrepancias que surgen en este asunto son la APP con las pantallas antiguas que están empezando a sustituirse. De paso le diré que no nos flagelemos tanto, no. Toledo tiene un servicio de autobuses bueno. Toledo 6.295.846 viajeros que han pasado en el año 2016. No es poca cosa para una ciudad de 85.000 habitantes. Fíjese que estos nuevos autobuses y en el año 2018 se prevén al menos otros tres. Pues habremos renovado más autobuses de los que disponen, por ejemplo, ciudades como Talavera. Cálmense. Sí, sí. Nueve y tres, doce. La flota de autobuses de Talavera, doce, un 25% de los cuarenta y cinco que tenemos en Toledo. O sea, yo creo que el transporte público, ¿qué es perfecto?, no; ¿qué podemos estar orgullosos de lo que tenemos en Toledo?, sin duda ninguna. Pero mire, voy a ir desgranándole alguna de las propuestas, porque ha dicho usted en su intervención, si no lo he recogido mal, "un barrio entero se queja". Hombre, no vaya a ser usted como Churchill, que le preguntaron "¿qué opina usted de los franceses?", dijo "no lo sé, no los conozco a todos". Usted parece que conoce a todos los de Azucaica. Bueno, pues yo le digo que algunos están contentos. ¿Vale? Dicen que el autobús que sale de Azucaica a las 07:50 no tiene capacidad suficiente para acoger a todos los usuarios que lo demandan. Bueno, eso, insisto, es su opinión, quizá también la de algún otro ciudadano que le parezca que no tiene capacidad suficiente, pero eso no es así. Hoy, como le decía, tenemos datos que nos pueden aportar luz y que voy a tratar de darle alguno, y reitero, es decir, como en otras ocasiones, la concejalía y el despacho está abierta para si tienen alguna curiosidad o alguna necesidad de información, sin problemas, en directo. Mire, le decía, el autobús que da servicio a esa hora, tiene una capacidad de 93 viajeros. No es que lo diga yo, lo acredito aquí, con la ficha técnica del vehículo, 93. Si la quiere también se lo puedo facilitar. Hay unos informes que nos pasa la empresa en los que nos dice, por ejemplo, 18 de octubre, fíjese, antes de que presentaran la moción, no crea que es que he pedido los datos, porque han presentado la moción, se tenían de antes, 18 de octubre, total viajeros 59 en la hora de las 07:41 a las 07:48 que es el tiempo que tarda en pasar por Azucaica. 19 de octubre, 69 viajeros; 20 de octubre, 69 viajeros. Es un servicio éste que es muy estable, está entre 70 y 60, todos los días, son jóvenes... Podemos saber, por cierto también, y ahora les voy a contar un chascarrillo, cuánta gente utiliza el bono bus, cuánta gente utiliza la tarjeta de parado, cuánta lo hace con la tarjeta joven. Hay sistemas hoy, con la APP, con esto que estamos implantando, con este sistema que usted dice que no es estupendo, que a mí sí que me lo parece, este sistema detecta que hay personas jóvenes que van a hacer trabajo a casas, que están utilizando tarjetas de jubilado. ¿Por qué? Pues porque cada tarjeta tiene un sistema, un sonido que eso va a ir a la APP. Eso ya se sabe. Cuando un joven de veinte años pasa el autobús con una tarjeta de jubilado pita de manera diferente. Se lo cuento porque son datos. Es decir, yo creo que nos permiten un poco quizás iba a decir, sí por qué no, presumir de que tenemos un buen servicio en la ciudad. Pide ampliar los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

servicios los domingos y festivos. Pero no me aporta o no nos aporta ningún dato. Es decir, quizás sea porque no los tiene. No, no, usted dice "bueno, que se amplíen". Yo le digo cuando se han suprimido es porque hay datos, porque los servicios municipales, cuando se sacó el concurso tenían datos de que a esos servicios los llamaban ellos "kilómetros en vacío", es decir, recorrido que hacía el autobús y que no tenía usuarios o tenía algún usuario. Es verdad que siempre que se toma alguna medida a alguien le viene mal. Yo lo entiendo y además me duele. Como no. Pero también estarán con nosotros en que poner un autobús a las siete de la mañana un domingo para que lo coja una persona de vez en cuando, la ciudad no creo que se pueda permitir eso. Ahora, si ustedes creen lo contrario tendremos que romper la regla de gasto. El Sr. Interventor nos tendrá que permitir que en lugar de cuatro millones pasemos a cinco o a seis. No, no, pero es que es así. Es decir, es que esto es dinero. No, esto es dinero. Los autobuses de Toledo recorren cada día diez mil kilómetros.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para pedirle que vaya terminando.

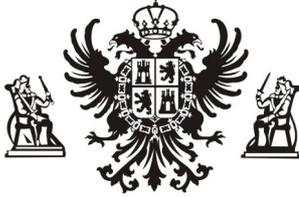
A lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** responde que: Pues entonces le voy a poder contar muy pocas cosas.

Por lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le indica que: Pues siga un poquito más.

Prosigue el **SR. PÉREZ DEL PINO** con su intervención de este modo: Le iba a decir el cinco de noviembre, un festivo, durante todo el día, en Azucaica utilizaron 178 personas el autobús. Claro, es que solicita dos marquesinas en una carretera. Mire usted, el problema de San José, la Residencia Social San José, está resuelto. Está resuelto porque ahora se está permitiendo a los viajeros que suban al autobús, tanto los que vienen a trabajar a San José como los que se van. ¿Cuál es el problema que antes tenían? Que al llegar al final de cabecera tenían que pagar. Eso ya no sucede. Preferimos que el tiempo lo pierdan dentro del autobús que en una marquesina, con un peligro, imagínese, a estas horas cruzar por una carretera. Vamos, no quiero recordarle los fallecidos de Toledo, el 75% lo han sido en pasos de peatones. Entonces, eso desde luego radicalmente en contra. Mire, afirma usted que las ciudades eficientes y sostenibles tratan de fomentar el uso del transporte público. Es decir, eso ya lo hacemos en Toledo. Tenga un dato más. Toledo es la ciudad de España que con menos de cien mil habitantes, mueve más viajeros, 6.295.000 que le he dicho antes. Talavera de la Reina, con una población similar, mueve 1.200.000. Sí, sí. Población similar. Bien, Albacete, Albacete... No, le doy datos para que no se flagele con un mal servicio. No es cierto. Es un buen servicio. Sí, sí. Del Polígono...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le indica al Sr. Paños Martínez que se porte bien.

Prosigue el **SR. PÉREZ DEL PINO** de la manera siguiente: Así tardamos un poco más. Bueno, si no le gusta Talavera, le digo Albacete, 172.000 habitantes, 3.880.000 viajeros. La ciudad que más se acerca a Toledo, Huelva, con 147.000 y un diez por ciento menos de viajeros. Entonces, mire usted, eso como datos. Y ahora, como futuro, es decir, no podemos apoyar su moción. Pero eso no significa



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que no estemos de acuerdo en que los residentes de Azucaica merezcan mejor servicio que el Ayuntamiento le pueda dar. En cuanto entre el Plan de Transporte en funcionamiento o cuando lo tengamos encima de la mesa obviamente el primer paso será discutirlo en la Comisión de Tráfico, que ya hemos reunido en alguna ocasión, el siguiente será en los consejos de participación y crearemos ese proceso participativo, porque seguramente con la opinión de la gente nos equivocaremos menos. Pero, también le digo, no crea que estamos tan mal, estamos a la cabeza del transporte público en España, sin duda ninguna. Y Azucaica tiene, como le ha dicho el Sr. Mateo, 28 servicios los domingos, pero tiene 38 los días laborables y no llenan ningún autobús. Pero, si es necesario pondremos más, igual que hemos hecho con Valparaíso. Se acreditó, no por la empresa sino por los inspectores del Ayuntamiento, que era necesario y se implantó. Así que estén tranquilos. Pero no podemos votar su moción.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** comenta que: Disculpe, entiendo que la transaccional, viendo el resultado, que más nos da, ¿verdad? Viendo el resultado, que más nos da. Si era la mejor opción, por supuesto, aceptamos la transaccional. Yo no quiero un buen servicio de transporte para mi ciudad. Quiero el mejor.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le advierte que no empiece con el debate.

#### **10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE OCTUBRE DE 2017 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017.**

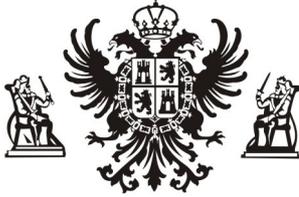
La Sra. Presidenta-Alcaldesa en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de octubre del 2017 al 27 de octubre de 2017, numeradas correlativamente desde el **nº04891/2017**, al **nº05309/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE OCTUBRE DE 2017 AL 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **13 de octubre del 2017 al 25 de octubre de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

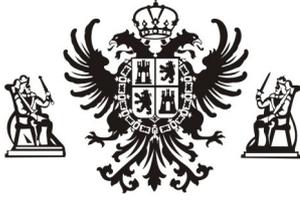
- El **Sr. Velasco Retamosa** formula la siguiente pregunta: Va dirigida a usted y aunque esto parezca increíble, usted es la que ha ofrecido la respuesta más coherente a algo que voy a preguntar ahora. Y digo, aunque parezca increíble, no porque sea incoherente lo que dice habitualmente sino porque ofreció una respuesta que efectivamente se atenía a lo que estaba preguntando. En el Pleno del 21 de septiembre dijo que los árboles no se iban a plantar todos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

juntos, que es algo muy coherente. Entonces, mi pregunta es la siguiente, ya que usted me ofreció efectivamente la respuesta más coherente, pero imprecisa, yo le pediría, puesto que tienen un plan de arbolado que varios miembros de su equipo de gobierno han anunciado en diferentes ocasiones y que tienen que plantar 1.200 árboles, cuatro a razón de cada uno por tala de 300 árboles, pues le pediría que me dijese dónde se van a plantar esos árboles, y cuando digo me dijese me especificase, me especificase los lugares.

- La **Sra. de la Cruz Chozas** le responde de este modo: Los árboles se plantarán dónde los técnicos decidan que son los sitios apropiados y le aseguro que todos estarán plantados en el suelo.
- El **Sr. Velasco Retamosa** insiste diciendo que: Esa es la misma respuesta que se ha dado en dos ocasiones y desde luego no aclara exactamente, suelo, hasta ahí llegamos. Eso no es coherente, eso es algo obvio, obvio, no coherente. La cuestión es que se nos diga en qué lugares de la ciudad de Toledo, en qué lugares de la ciudad de Toledo.
- La **Sra. de la Cruz Chozas** vuelve a responder de esta manera: Plan de Arbolado de la Ciudad, en cuatro fases, contado en rueda de prensa, Plan Inicial, fase uno, escuche, Sr. Velasco, fase uno, doscientas unidades en diferentes zonas de la ciudad, principalmente las plazas y las calles del Casco, entre otros lugares, con cargo al superávit del año 2016, y van a estar plantados antes de que finalice el año en el suelo. Efectivamente, en el suelo. Segunda fase, segunda fase, Reconquista; tercera fase, adyacentes y perpendiculares de Reconquista y cuarta fase, Plan Ordinario, Plan Ordinario de Plantación y Poda que comienza en octubre del año en curso y finaliza en marzo, abril del siguiente. Espero haber respondido correctamente a su pregunta.
- Ante la pregunta de la **Sra. Alcaldesa-Presidente** de si sería el resto de la ciudad, la **Sra. de la Cruz Chozas** afirma que "eso es".
- El **Sr. Paños Martínez** realiza esta pregunta: En este caso la pregunta va dirigida a nuestro compañero de Urbanismo que hoy ha estado muy callado y es en el Pleno pasado yo pregunté sobre el convenio del puente de la Telefónica, si se había firmado y me dijeron ustedes que se había firmado el día 25. Ahora, otra pregunta, se ha firmado ¿pero cuándo se abre la puerta? Porque la puerta está cerrada.
- El **Sr. García Pérez** le responde que: Tan pronto como se acometan las obras que hay que acometer por parte de la propiedad y nosotros también lo incorporemos como un elemento más cotidiano de conexión peatonal que era peatonal y de bicis para lo que se dotó. Puedo facilitarle, sin ningún problema, el convenio y se ejecutará en breve. No le voy a precisar si un mes antes o después, pero puede tener la seguridad de que se va a cumplir más antes que después.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** añade lo que sigue: La empresa se comprometió a hacer las mejoras, con lo cual estamos esperando.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.